MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 279-2026-GM-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 27 de octubre del 2026

VISTO:
Informe N° 458-2026-OGPEYP/GM-A/MDJLBYR;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al orden jurídico. Que, el artículo 31 de la Constitución Política del Perú, consagra el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal de su jurisdicción, de acuerdo a la normativa sobre la materia.

Que, de acuerdo a lo prescrito por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su Título XII, Transparencia Fiscal y la Neutralidad Política, el artículo 148 señala: que los Gobiernos Locales están sujetos a la transparencia y sostenibilidad fiscal y a otras conexas en su manejo de recursos públicos y que dichas normas constituyen un elemento fundamental para la generación de confianza de la ciudadanía para el accionar del Estado, así como para alcanzar un manejo eficiente de los recursos públicos.

Que, el artículo 2° de la Ley N°31433 que modifica la Ley 27972, Ley que incorporó el numeral 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que: "las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal".

Que, a través de la Resolución De Gerencia Municipal N°118-2023-GM-MDJLBYR, de fecha 06 de setiembre del 2023, se aprueba el reglamento para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N°006-2026-MDJLBYR, de fecha 01 de setiembre del 2026, se convocó a la segunda audiencia de rendición de cuentas 2026.

Que, mediante Informe N° 458-2026-OGPEYP/GM-MDJLBYR, emitido por la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto informa los resultados del proceso de la segunda audiencia pública de rendición de cuentas 2026.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades concedidas mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2023-MDJLBYR, que en el numeral 1.1 del Artículo primero, faculta al gerente municipal para aprobar y gestionar directivas y documentos de carácter normativo necesarios para conducir la gestión técnica, financiera y administrativa de la entidad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe de Audiencia Pública 2026 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones la Publicación de la presente Resolución en la página web de la Entidad www.munibustamente.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Mg. Abg. Renato Paredes Velazco
GERENTE MUNICIPAL

(o)Archivo
(c)OTIyCS

616047

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA 2026

Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero



INFORME

SEGUNDA AUDIENCIA

PUBLICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

AREQUIPA, SETIEMBRE 2026

Índice

Índice 3

PRESENTACIÓN 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO-AUDIENCIA PUBLICA 6

1.1. Información General de Titular de Pliego 6

1.2. Introducción 6

1.3. Misión, Visión, Valores y Organigrama 7

1.4. Convocatoria a la Audiencia Pública 9

1.5. Agenda 10

2. INFORMACIÓN DE ORGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO 12

2.1. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO 12

2.1.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión 12

2.1.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos 15

2.1.3. Perspectiva al cierre del ejercicio 19

3. INFORMACIÓN DE ÓRGANOS DE LINEA 20

3.1. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA 20

3.1.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión 22

3.1.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos 24

3.1.3. Perspectiva al cierre del ejercicio 25

3.2. GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD 26

3.2.1. SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ÁREAS VERDES 26

3.2.2. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS 29

3.2.3. SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y RECREATIVA 35

3.3. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 37

3.3.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión 37

3.3.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos 41

3.3.3. Perspectiva al cierre del ejercicio 43

3.4. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO 44

3.4.1. SUBGERENCIA DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL 44

3.4.2. SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL 51

3.4.3. SUB GERENCIA DE JUEVENTUD, CULTURA Y DEPORTE 54

3.5. GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES 58

3.5.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión 58

3.5.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos 61

3.5.3. Perspectiva al cierre del ejercicio 73

3.6. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 74

3.6.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión 74

3.6.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos 80

3.6.3. Perspectiva al cierre del ejercicio 88

4. CONCLUSIONES GENERALES 89

5. ANEXOS 91

- Anexo I. Cargo de la Carta N.° 001-2026-SGPASYPV-GDSYE/MDJLBYR, mediante la cual se cursó la invitación a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026. 91
- Anexo II. Lista de asistencia a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026 91

PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en el marco de su compromiso con la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública, presenta el Informe de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026, como instrumento de información a la ciudadanía sobre los resultados y avances alcanzados durante el ejercicio fiscal.

Este documento reúne información relevante sobre las principales acciones desarrolladas por las distintas unidades de organización, el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, la ejecución de los recursos públicos y los avances en la atención de las necesidades del distrito.

Asimismo, constituye una oportunidad para fortalecer la relación entre la gestión municipal y la ciudadanía, promoviendo el acceso a la información, la participación ciudadana y la evaluación de los compromisos asumidos, con miras a consolidar una gestión orientada a resultados y al mejoramiento de los servicios públicos en beneficio de la población bustamantina.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO- AUDIENCIA PUBLICA

1.1. Información General de Titular de Pliego

Entidad:	Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
Titular del pliego:	Fredy Zegarra Black
Cargo:	Alcalde distrital
Ubicación geográfica:	Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia y departamento de Arequipa
Periodo de gestión municipal:	2023–2026
Audiencia pública:	Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026
Fecha:	30 de setiembre de 2026

1.2. Introducción

El artículo 119-A de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, incorporado mediante la Ley N.° 31433, establece las audiencias públicas municipales como mecanismos de rendición de cuentas sobre la gestión, los resultados y la ejecución presupuestal de los gobiernos locales.

En cumplimiento de este marco normativo, mediante Decreto de Alcaldía N.° 006-2026-MDJLBYR, de fecha 1 de setiembre de 2026, se convocó a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026, realizada el 30 de setiembre de 2026 en el auditorio del Palacio Municipal.

El presente informe expone los principales resultados de la gestión municipal, los avances en el cumplimiento de las metas institucionales y la ejecución de los recursos públicos, a fin de informar a la ciudadanía sobre el desempeño de la entidad y las perspectivas para el cierre del ejercicio fiscal.

1.3. Misión, Visión, Valores y Organigrama

Misión

Nuestra Institución, enfocada en el bienestar del ciudadano, tiene como Misión solida:

Garantizar servicios municipales oportunos, universales y eficientes, a los vecinos de José Luis Bustamante y Rivero, con planificación territorial, fomentando el desarrollo local, la participación ciudadana el control social, la equidad y la corresponsabilidad.

Visión

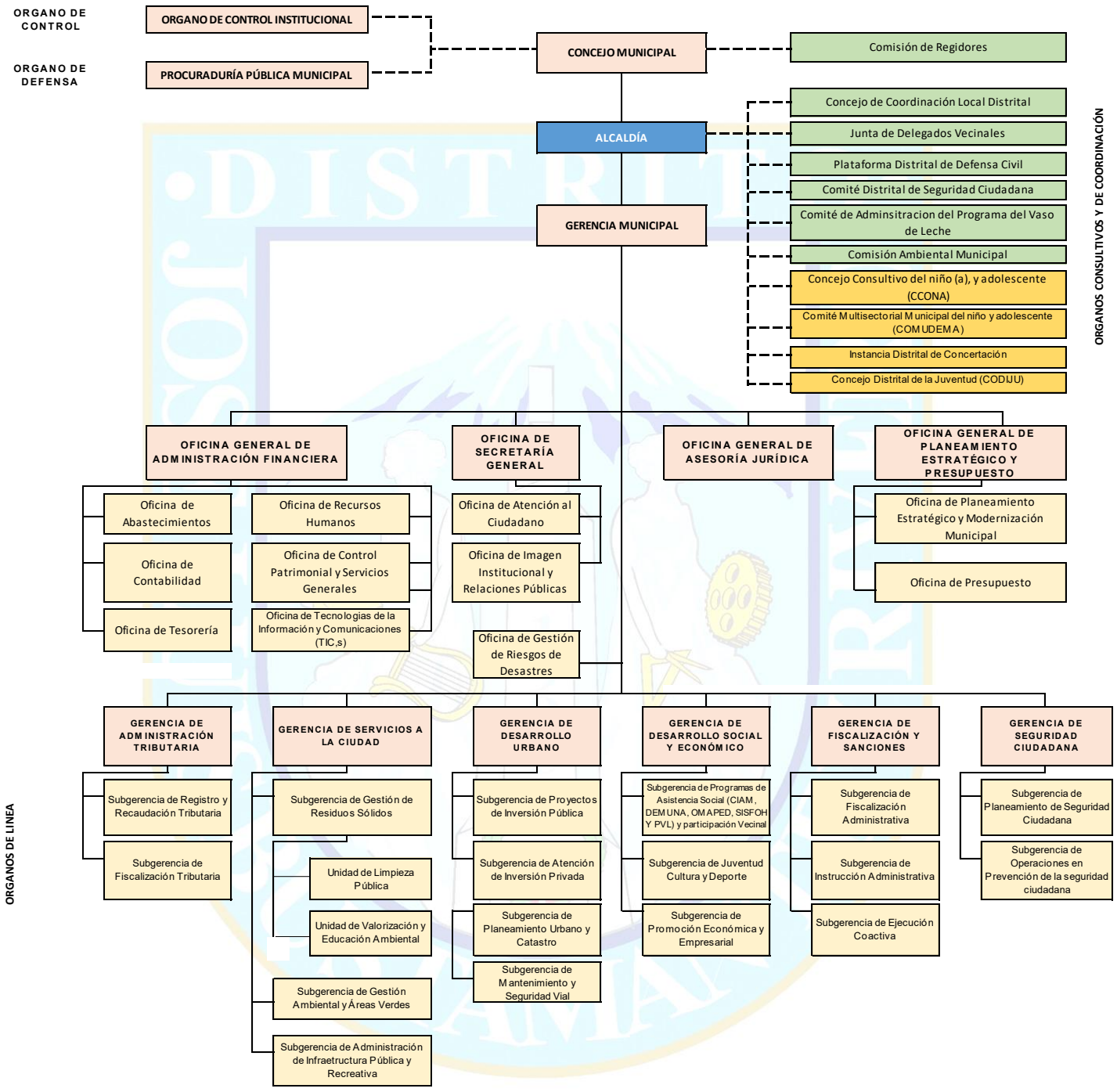
Al 2050, somos un distrito democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio.

Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad. Con un accionar ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio, que ha permitido erradicar la pobreza

Organigrama Institucional

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



1.4. Convocatoria a la Audiencia Pública

La convocatoria de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026 comprendió acciones de difusión e inscripción de participantes, orientadas a promover la participación ciudadana. El registro de participantes se inició el 14 de setiembre de 2026 en la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, mientras que la difusión de la actividad se efectuó a través de las redes sociales y del portal web institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, conforme a las fechas de publicación correspondientes.

Las actividades se desarrollaron conforme al siguiente cronograma:

Actividad	Lugar	Fecha y Horario
Inscripción de Participantes	Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Urb. Santa Clara B-03	Del 14 al 30 de setiembre del 2026, desde las 9:00 horas hasta las 16:00 horas
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Auditorio de Palacio Municipal, sito en Av. Dolores s/n	30 de setiembre del 2026 a las 17:00 horas



1.5. Agenda

La Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026 se llevó a cabo el 30 de setiembre de 2026, a partir de las 17:00 horas, en el auditorio del Palacio Municipal, conforme al siguiente programa:

i) Presentación general.
ii) Palabras de bienvenida a cargo de la alcaldesa encargada.
iii) Exposición de los resultados de gestión a cargo de los funcionarios responsables de las gerencias.
iv) Palabras de la alcaldesa encargada.
v) Ronda de consultas e intervenciones de los ciudadanos y representantes de las organizaciones sociales de base.
vi) Palabras de clausura a cargo de la alcaldesa encargada.

Para el desarrollo de la audiencia, se dispuso de una lista de asistencia para el registro de los participantes y se proporcionaron cartillas para la formulación de consultas, preguntas y otras inquietudes relacionadas con la gestión municipal.

Las consultas formuladas durante la jornada fueron atendidas por los funcionarios responsables, en el marco de sus respectivas competencias.

Finalmente, el evento se desarrolló con la participación de los funcionarios convocados, quienes intervinieron conforme a los temas y responsabilidades correspondientes.















SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA 2026

2. INFORMACIÓN DE ORGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO

2.1. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO

La Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto es el órgano de asesoramiento encargado de conducir los procesos de planeamiento estratégico, presupuesto institucional, modernización de la gestión pública y programación multianual de inversiones de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Asimismo, formula, coordina, supervisa y evalúa los instrumentos de gestión institucional, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la adecuada asignación de los recursos públicos y el fortalecimiento de una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, conforme a la normativa emitida por el CEPLAN, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de ministros.

2.1.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión

Durante el periodo evaluado, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero ha fortalecido sus instrumentos de planeamiento, presupuesto y modernización de la gestión institucional, orientando la asignación de los recursos públicos al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la atención de las necesidades de la población.

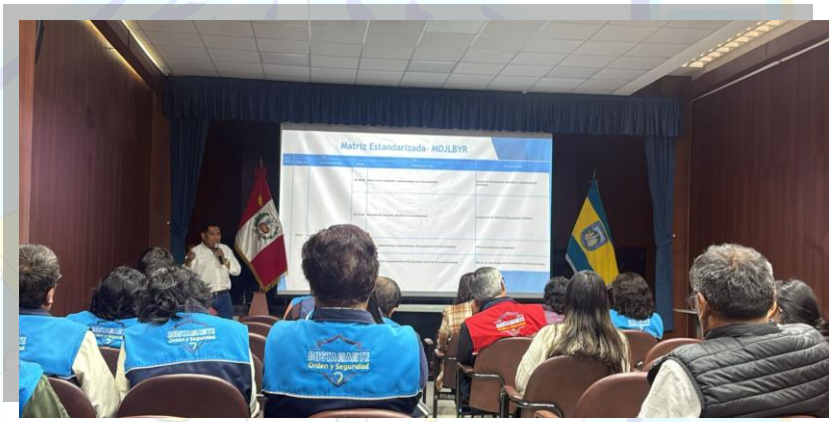
A. Fortalecimiento del planeamiento estratégico y operativo

Desde el año 2023, la gestión institucional viene desarrollando el seguimiento de sus instrumentos de planeamiento mediante la aplicación CEPLAN V.01, lo que permite monitorear el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y las actividades operativas ejecutadas por las distintas unidades orgánicas.

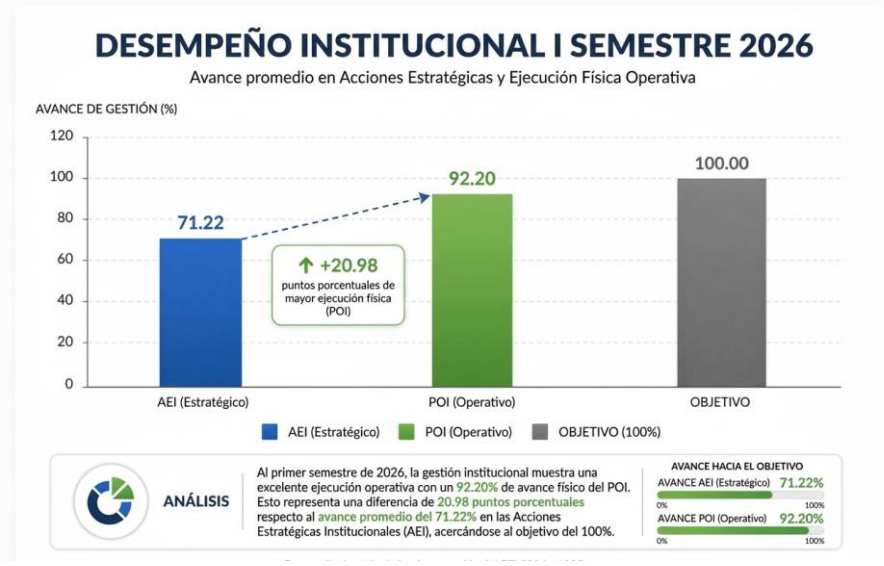
Al primer semestre de 2026, se alcanzó un avance promedio del 71.22 % en el Plan Estratégico Institucional (PEI) a través de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y un avance de ejecución física del 92.20 % del Plan Operativo Institucional (POI), evidenciando el seguimiento de las intervenciones programadas y su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.







FORTALECIMIENTO DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO



SEGUIMIENTO DEL PEI – POI INSTITUCIONAL

B. Modernización de los instrumentos de gestión

Como parte del proceso de modernización institucional, se alcanzaron avances relevantes en la actualización y mejora de los instrumentos de gestión municipal:

- **Manual de Procedimientos (MAPRO):**
 Se actualizó este instrumento luego de aproximadamente 16 años, organizando secuencialmente 100 procesos institucionales, con el propósito de mejorar la organización y estandarización de los procedimientos internos.



- **Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE):**

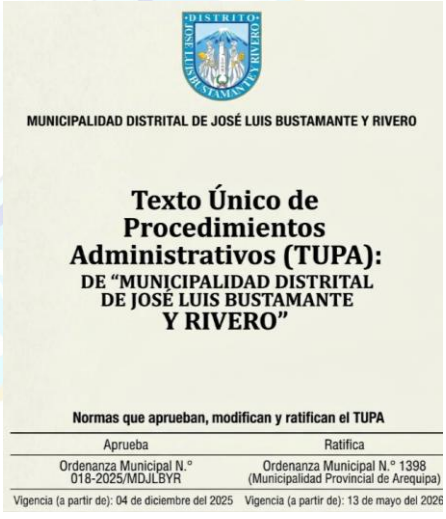
 Se cuenta con 53 servicios no exclusivos, facilitando la identificación de los servicios que brinda la municipalidad a la ciudadanía.



- **Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA):**

 Se desarrolló la actualización de este instrumento, comprendiendo 242 procedimientos y servicios administrativos, orientada a ordenar y mejorar la gestión de los trámites municipales.

 Aprobado mediante Ordenanza Municipal N.°018-2025/MDJLBYR del 04 de diciembre del 2025 y ratificado por la Municipalidad Provincial de Arequipa con Ordenanza Municipal N.° 1398 del 13 de mayo del 2026.



C. Seguimiento y ejecución del presupuesto institucional

En materia presupuestal, la municipalidad cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de **S/ 68,602,128.00,** con una ejecución presupuestal de **69.40 %** a la fecha de corte del reporte.

El seguimiento de la ejecución presupuestal permite monitorear el uso de los recursos destinados a las actividades operativas, los servicios municipales y los proyectos de inversión, contribuyendo a identificar avances y necesidades de atención para el cumplimiento de las metas institucionales.

2.1.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

La Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto contribuye al bienestar de la población mediante la articulación del planeamiento institucional con la programación y asignación de los recursos públicos, en coordinación con las unidades orgánicas responsables de ejecutar los servicios, actividades y proyectos municipales.

En ese marco, se prioriza el seguimiento de las intervenciones vinculadas con la seguridad ciudadana, la limpieza pública, el mantenimiento de espacios públicos, la atención a poblaciones vulnerables, la fiscalización y la ejecución de inversiones. Entre las principales intervenciones presupuestales se encuentran las siguientes:

A. Seguridad Ciudadana

La actividad de reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana cuenta con un presupuesto de **S/ 5,499,334.00**, con una ejecución presupuestal del **55.07 %.** Estos recursos están orientados a respaldar las intervenciones municipales dirigidas a fortalecer la seguridad y contribuir a una mejor convivencia en el distrito.

B. Gestión integral de residuos sólidos y conservación ambiental

La intervención de gestión integral de residuos sólidos, enfermedades metaxénicas y conservación de ecosistemas cuenta con un presupuesto de **S/ 11,854,812.00,** con una ejecución del **64.03 %.** Su programación presupuestal respalda las acciones municipales orientadas a la limpieza pública, la gestión de residuos y la protección del entorno ambiental.

C. Prevención y atención de emergencias

La actividad de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres dispone de **S/ 1,145,242.00**, con una ejecución del **38.89 %,** destinada a respaldar las acciones de prevención y atención ante situaciones de emergencia y desastres.

D. Atención a las personas adultas mayores y personas con discapacidad

Para los servicios de acceso de las personas adultas mayores a servicios especializados se cuenta con **S/ 104,612.00,** con una ejecución del **57.71 %.** Asimismo, la intervención de mejoramiento y atención a las personas con discapacidad dispone de **S/ 512,970.00,** con una ejecución del **21.28 %.** Estas asignaciones están orientadas a respaldar las acciones municipales dirigidas a la atención e inclusión de ambas poblaciones.

E. Fiscalización y cumplimiento de las disposiciones municipales

Las actividades de fiscalización y sanciones cuentan con un presupuesto de **S/ 3,974,764.00**, con una ejecución del **72.79 %,** para respaldar las intervenciones de control y fiscalización dentro del ámbito de competencia municipal.

F. Programas sociales y atención a la población vulnerable

Las actividades vinculadas con salud materno-neonatal, cuidado infantil, Defensoría del Niño y del Adolescente, asistencia alimentaria y empadronamiento de hogares mediante el SISFOH cuentan, en conjunto, con un presupuesto de **S/ 1,946,084.00**, con una ejecución del **69.32 %.** Estas intervenciones contribuyen a sostener los servicios sociales municipales dirigidos a la población que requiere atención prioritaria.

G. Mantenimiento de infraestructura pública, parques y jardines

Para el mantenimiento de la infraestructura pública se dispone de **S/ 2,875,159.00**, con una ejecución del **87.80 %.** Por su parte, el mantenimiento de parques y jardines cuenta con **S/ 7,600,531.00,** con una ejecución **del 60.13 %.** Estas asignaciones respaldan las labores destinadas a conservar los espacios públicos y mantener las condiciones de uso de la infraestructura y las áreas verdes del distrito.

H. Proyectos de inversión pública

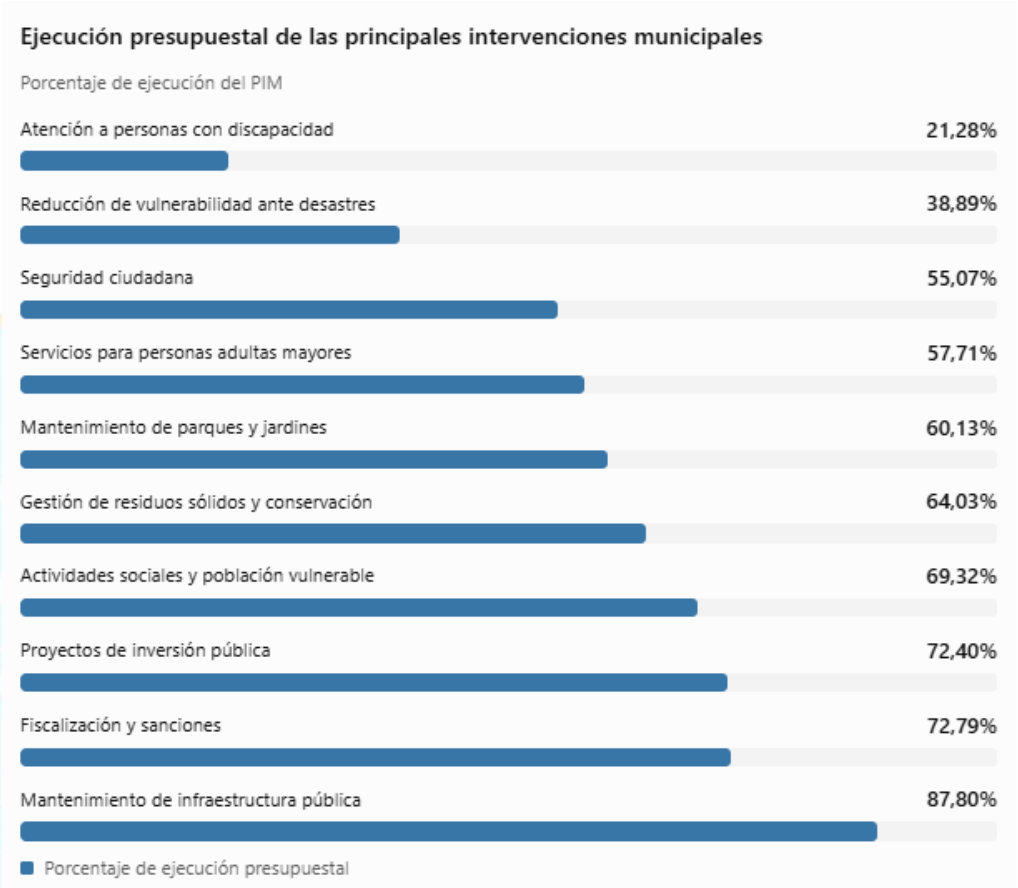
La cartera de proyectos de inversión pública cuenta con una asignación presupuestal de **S/ 25,131,027.00**, con una ejecución del **72.40 %,** orientada a financiar intervenciones destinadas al mejoramiento de la infraestructura y al

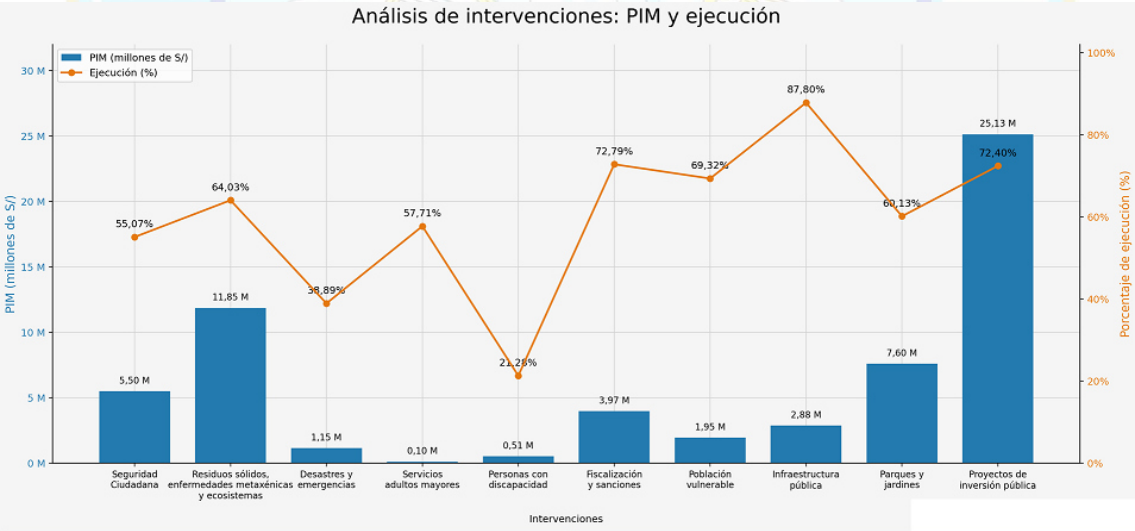
cierre de brechas en el ámbito distrital, de acuerdo con las prioridades y metas institucionales.

En conjunto, el seguimiento de estas asignaciones permite monitorear el avance presupuestal de intervenciones vinculadas con los principales servicios municipales, identificar posibles retrasos y promover la adopción oportuna de medidas correctivas por parte de las unidades orgánicas responsables.

Ejecución presupuestal de las principales intervenciones municipales

Intervención	PIM (S/)	Ejecución
Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	5,499,334.00	55.07%
Gestión integral de residuos sólidos, enfermedades metaxénicas y conservación de ecosistemas	11,854,812.00	64.03%
Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	1,145,242.00	38.89%
Servicios para personas adultas mayores	104,612.00	57.71%
Atención a personas con discapacidad	512,970.00	21.28%
Actividades de fiscalización y sanciones	3,974,764.00	72.79%
Actividades sociales y atención a población vulnerable	1,946,084.00	69.32%
Mantenimiento de infraestructura pública	2,875,159.00	87.80%
Mantenimiento de parques y jardines	7,600,531.00	60.13%
Proyectos de inversión pública	25,131,027.00	72.40%





Ejecución presupuestal de las principales intervenciones municipales

2.1.3. Perspectiva al cierre del ejercicio

Al cierre del ejercicio fiscal 2026, la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto continuará fortaleciendo el seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Institucional (POI) y la ejecución del presupuesto, con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas programadas y al uso eficiente de los recursos públicos.

Asimismo, se continuará coordinando con las unidades orgánicas responsables para impulsar el avance de las actividades operativas y los proyectos de inversión, así como el desarrollo de los procedimientos de selección y las acciones necesarias para su ejecución, de acuerdo con la normativa vigente y la disponibilidad presupuestal.

A la fecha de corte del reporte, se informa que los procesos vinculados con diversas actividades y proyectos cuentan con certificación presupuestal y se encuentran encaminados, alcanzando aproximadamente el 85 % de los recursos del PIM, según lo señalado por la Oficina. Este avance constituye una base para continuar impulsando la ejecución de las intervenciones programadas; sin embargo, deberá mantenerse el seguimiento correspondiente hasta su culminación.

Finalmente, se continuará monitoreando la ejecución física y financiera de las intervenciones institucionales, identificando desviaciones y promoviendo medidas correctivas oportunas, a fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos de gestión, la continuidad de los servicios municipales y la atención de las necesidades de los vecinos del distrito.

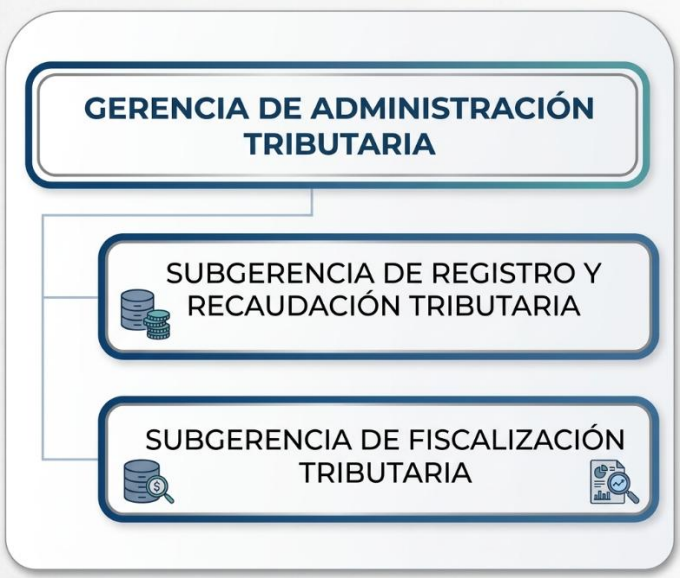
3. INFORMACIÓN DE ÓRGANOS DE LINEA

3.1. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de Línea responsable de administrar el sistema tributario de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, tiene las facultades de determinar, recaudar y fiscalizar las obligaciones tributarias. La importancia de la Gerencia de Administración Tributaria, radica en que el 55.00% en promedio de los Ingresos del Presupuesto Institucional de Apertura.



En cuanto Estructura orgánica, la Gerencia de Administración Tributaria cuenta con dos unidades orgánicas:



FUENTE: Ordenanza Municipal N° 014-2023/MDJLBYR

Recursos humanos de la Gerencia de Administración Tributaria al tercer trimestre de 2026

En materia de recursos humanos, la Gerencia de Administración Tributaria (GAT) registra un total de 26 trabajadores durante el periodo evaluado, pertenecientes a distintos regímenes laborales. De este total, el 57.69 % corresponde al régimen del Decreto Legislativo N.° 276; el 19.23 %, al régimen del Decreto Legislativo N.° 728; y el 23.08 %, al régimen del Decreto Legislativo N.° 1057.

REGIMEN	CANT	%
REGIMEN D. LEG. 276	15	57.69%
REGIMEN D. LEG. 1057	6	23.08%
REGIMEN D. LEG. 728	5	19.23%
TOTAL	**26**	**100.00%**

Durante el periodo de enero a Setiembre del 2026, se establecieron los siguiente COMPROMISOS

i) Ejecutar la campaña de Emisión de valores y DJ mecanizada Predial
ii) Cumplir con las metas de Recaudación presupuestal y Programa de Incentivos (PI)
iii) Brindar atenciones de la GAT de servicios administrativos
iv) Ejecutar campañas de incentivos y beneficios tributarios
v) Emitir valores de cobranza con una meta de 18,000 en el II semestre 2026





3.1.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión

A. Emisión de valores y Declaración Jurada Mecanizada de Impuesto Predial

Durante los meses de enero a setiembre se procesaron 21,995 valores y DJ mecanizadas, de las cuales fueron notificadas 18,348, que representa el 83.42% del total emitido.

N.°	Documentos de Valores y DJ emitidas	Notificaciones, Total	%
1	21,995.00	18,348.00	83.42%

MONTOS DE EMISIÓN

N.°	META	EMISIÓN	RECAUDACIÓN MAY 2026	%
1	IMPUESTO PREDIAL	S/. 16,682,647.70	S/. 4,697,318.76	28.16%
2	ARBITRIOS LP, PARQUES	S/. 7,239,701.80	S/. 1,625,466.77	22.45%
3	ARBITRIOS SERENAZGO	S/. 1,733,288.94	S/. 678,615.93	39.15%

(*) 08 MAY 2026

B. **Asimismo,** para el ejercicio fiscal 2026, la Gerencia de Administración Tributaria tiene establecidas dos metas de recaudación: una meta presupuestal de S/ 32,347,010 y una meta de S/ 9,592,522 correspondiente al Plan de Incentivos.

Al 15 de setiembre de 2026, la recaudación general alcanzó los S/ 24,287,157.21, equivalente al 75.08 % de la meta presupuestal. Por su parte, la recaudación del impuesto predial ascendió a S/ 6,810,953.54, lo que representa un avance del 71.09 % respecto de la meta establecida para dicho concepto.

RECAUDACIÓN DEL PERIODO ENE – 15 SETIEMBRE 2026

N.°	META	MONTO	RECAUDACIÓN SET 2026	%
1	Meta Presupuestal	S/. 32,347,010.00	24,287,157.21	75.08%
2	Meta del Plan de Incentivos Predial 2026	S/. 9,592,522.43	6,810,953.54	71.09%

C. Principales Conceptos de Recaudación Municipal

Dentro los principales tributos recaudados durante el periodo, tenemos:

- Impuesto Predial con un 50.54% respecto del total recaudado
- El Impuesto de Alcabala que representa el 13.36%
- y Arbitrios municipales que representa el 23.61%

PRINCIPALES TRIBUTOS RECAUDADOS EN EL PERIODO

Descripción	Importe	%
Impuesto Predial	11,162,639.89	50.54%
Impuesto de Alcabala	2,951,689.54	13.36%
Otros impuestos municipales	9,576.40	0.04%
Autoriz. de Uso Temporal de Vía Pública	81,573.40	0.37%
Formularios Declaración Jurada Impuesto Predial	267,521.45	1.21%
Arbitrios de Limpieza Publica (recojo)	1,858,405.63	8.41%
arbitrios Serenazgo	1,219,086.60	5.52%
Arbitrios de Parques y Jardines Años Anteriores	1,447,883.10	6.55%
Barrido de Vías	583,509.35	2.64%
Cobranza Coactiva	252,508.82	1.14%
Otras tasas y derecho	2,253,956.57	10.20%
Total	**22,088,350.75**	**100.00%**

RECAUDACIÓN AÑOS ANTERIORES

PERIODO DE INGRESOS	PIA INGRESOS TODAS LAS FUENTES	EJECUTADO FUENTES 008 Y 009	%
2023	42,202,920.00	28,722,289.08	68.06%
2024	54,111,515.00	28,487,317.74	52.65%
2025	63,702,384.00	30,116,801.00	47.28%
PROMEDIO	**48,157,217.50**	**28,604,803.41**	**55.99%**

NIVEL DE CUMPLIMIENTO/MOROSIDAD DE PRINCIPALES TRIBUTOS PARA DEUDAS MENORES A UN AÑO DE ANTIGÜEDAD

	DENOMINACIÓN DE TRIBUTO	MOROSIDAD ANUAL ESTIMADA				PROMEDIO
		2022	2023	2024	2025	2022-2025
1	Impuesto Predial	58.275%	52.351%	51.197%	52.516%	53.58%
2	Arbitrios por L.P. + Parques y Areas Verdes	68.577%	66.701%	70.805%	70.805%	69.22%
3	Arbitrios por Serenazgo	47.107%	47.575%	51.108%	51.108%	49.22%

3.1.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

A. **BUSTACARD ELECTRÓNICA**



Se ha implementado la BUSTACARD ELECTRÓNICA, dirigida a los buenos contribuyentes del distrito, con el propósito de reconocer y promover el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias. Esta tarjeta permite acceder a diversos beneficios en los servicios municipales, entre ellos, el ingreso gratuito a la Piscina Municipal y al parque Los Ccoritos, así como a otros beneficios establecidos por la municipalidad.

B. Ordenanza de Régimen de beneficios e incentivos tributarios del año 2026, aprobada con ordenanza Municipal N.° 21-2025, respecto de multas intereses moratorios y rebajas en los arbitrios del año 2026.

C. Campañas de Recaudación Descentralizadas

Durante el periodo de enero a setiembre de 2026, se desarrollaron seis (06) campañas descentralizadas de recaudación, mediante módulos de atención directa en urbanizaciones y centros comerciales del distrito. Estas acciones estuvieron orientadas a promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, facilitar el acceso a los servicios de recaudación y acercar la gestión municipal a los vecinos contribuyentes.

D. Licencias de funcionamiento, Autorizaciones para espectáculos públicos no deportivos EPND y Anuncios publicitarios

Como parte del proceso de reorganización administrativa municipal, a partir de mayo de 2026, las funciones relacionadas con la emisión de licencias de funcionamiento, autorizaciones para espectáculos públicos no deportivos (EPND) y autorizaciones para anuncios publicitarios fueron transferidas a la Subgerencia de Promoción Económica y Empresarial. Esta medida permitió redistribuir las responsabilidades administrativas y orientar los recursos de la Gerencia de Administración Tributaria al fortalecimiento de sus funciones de recaudación,

contribuyendo a una mejor organización de los servicios municipales en beneficio de los vecinos y contribuyentes del distrito.

E. Atenciones Presenciales

Asimismo, durante el periodo evaluado, la Gerencia de Administración Tributaria brindó 16,256 atenciones presenciales y tramitó 7,123 procedimientos administrativos, facilitando a los vecinos el acceso a los servicios municipales y la gestión de sus trámites. Estas acciones estuvieron orientadas a atender las necesidades de los contribuyentes, brindar orientación oportuna y contribuir a una atención más accesible y eficiente.

N.º	CONCEPTO	CANTIDAD
1	ATENCION POR VENTANILLA - TRIBUTOS	16,256
2	ATENCION DE EXPEDIENTES EXTERNOS	7,123

3.1.3. Perspectiva al cierre del ejercicio

A. Realizar acciones de preparación de la campaña tributaria del 2027.
B. Realizar el nuevo estudio técnico de costos de servicios públicos el mismo que deberá ser aprobado para su aplicación en enero del 2027.
C. Cumplir y superar con la recaudación de la meta presupuestal.
D. Cumplir con la recaudación de la meta Predial del Programa de Incentivos, que además permitirá obtener incentivos por transferencias.
E. Completar con la emisión y procesamiento de 18,000 valores tributarios sobre impuesto predial y arbitrios municipales, que permitirá interrumpir el plazo prescriptorio e incrementar la presión tributaria.
F. Incrementar el nivel de cumplimiento y Reducir la morosidad.

3.2. GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

La Gerencia de Servicios a la Ciudad viene trabajando de manera permanente y articulada con el personal de las Subgerencias a su cargo, ejecutando acciones orientadas al mejoramiento, mantenimiento y conservación del distrito, con el propósito de garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos municipales.

Cada una de las Subgerencias tiene programado varias actividades que se han venido realizando para el cumplimiento de nuestro objetivo, las cuales comprenden la limpieza pública, la gestión integral de residuos sólidos, el mantenimiento de áreas verdes, el cuidado del ornato y demás servicios destinados a preservar un distrito limpio, ordenado y saludable.

3.2.1. SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ÁREAS VERDES

La Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes es la unidad orgánica responsable de planificar, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones orientadas a la protección del medio ambiente y a la conservación y mejoramiento de las áreas verdes del distrito.

Además de ello, desarrolla actividades relacionadas con el mantenimiento de parques, jardines, bermas, áreas recreativas y demás espacios públicos, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, la arborización y la recuperación de áreas verdes.

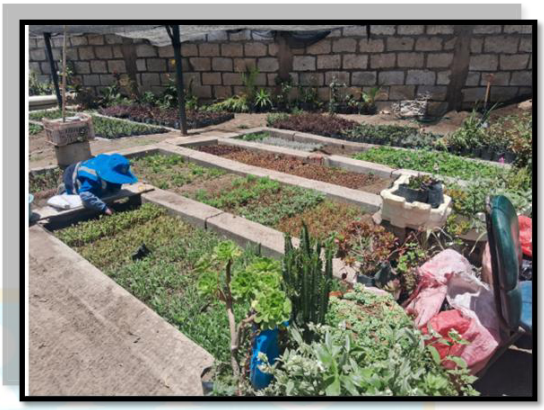
3.2.1.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión

A. Mayor Producción de Plantas de los Viveros Municipales

Durante el presente año, los tres viveros municipales han producido más de 62 000 plantones, registrando un incremento del 10 % respecto al año anterior.

Esta producción permite fortalecer la disponibilidad de especies vegetales para las labores de conservación, reposición y mejoramiento de las áreas verdes, contribuyendo al mantenimiento de parques, jardines y otros espacios públicos del distrito.





VIVERO MUNICIPAL

B. Poda de árboles de gran altura

Se vienen programando dos intervenciones semanales mediante el uso del brazo hidráulico. Durante el presente año, se han realizado 40 intervenciones, priorizando árboles que, por su altura, envergadura o condiciones, requieren equipos especializados para su mantenimiento. Estas acciones contribuyen a prevenir posibles riesgos por desprendimiento de ramas y a mejorar las condiciones de seguridad para los peatones, conductores y vecinos que transitan por las zonas intervenidas.





PODA DE ÁRBOLES

3.2.1.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

A. Vacunación Y Registro Municipal De Canes

Durante el presente año, se han realizado 10 campañas y jornadas de vacunación canina, en coordinación con la Micro Red Víctor Raúl Hinojosa Llerena–Simón Bolívar, alcanzando a más de 300 canes vacunados. Estas acciones contribuyen a la prevención de enfermedades y a la protección de la salud pública. De manera complementaria, se cuenta con un Registro Municipal Canino destinado a la inscripción de mascotas, promoviendo la identificación de los animales de compañía y fortaleciendo la tenencia responsable por parte de sus propietarios.



CAMPAÑAS Y JORNADAS DE VACUNACIÓN CANINA

B. Sensibilización y educación a la población

Se vienen desarrollando dos pasantías mensuales dirigidas a las juntas vecinales y a representantes de los establecimientos comerciales de la plataforma Andrés Avelino Cáceres. Estas actividades buscan fortalecer los conocimientos de los participantes sobre la segregación y el manejo adecuado de los residuos sólidos, promoviendo prácticas responsables que contribuyan a reducir la disposición inadecuada de residuos y a mantener espacios públicos más limpios y saludables.



3.2.1.3. Perspectiva al cierre del ejercicio

Al cierre del ejercicio 2026, se prevé dar continuidad a las actividades de la Subgerencia, considerando los siguientes indicadores de seguimiento:

A. Producción de plantones: incrementar la producción de los viveros municipales para contribuir a la conservación y mejoramiento de las áreas verdes del distrito.
B. Educación ambiental: ampliar la participación de los vecinos y comerciantes en las actividades de sensibilización sobre segregación y manejo adecuado de residuos sólidos.
C. Poda de árboles de gran altura: incrementar las intervenciones preventivas para reducir los riesgos asociados al desprendimiento de ramas y contribuir a la seguridad de la población.
D. Vacunación canina: fortalecer las campañas de vacunación en coordinación con los servicios de salud, promoviendo la prevención sanitaria y la tenencia responsable de mascotas.

3.2.2. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos es la unidad orgánica responsable de planificar, supervisar y evaluar la prestación del servicio de limpieza pública en el distrito, garantizando una adecuada gestión integral de los residuos sólidos.

En el ejercicio de sus funciones, tiene a su cargo la recolección y eliminación de los residuos sólidos domiciliarios, el barrido y limpieza de vías y espacios públicos, así como la ejecución de acciones orientadas a mantener el distrito limpio y en condiciones adecuadas de salubridad. Asimismo, es responsable de promover acciones de segregación, valorización y educación ambiental.

3.2.2.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión

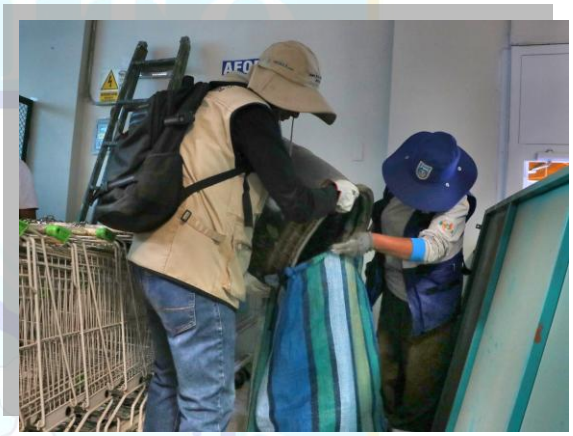
A. Valorización de Residuos sólidos Municipales

Se fortaleció la valorización de residuos sólidos orgánicos mediante la **recolección de más de 3.5 toneladas semanales** de materia verde proveniente del mantenimiento de las áreas verdes, acumulando a la fecha más de 120 toneladas en la Planta de Compostaje de Santa Mónica y en el Cementerio General, en convenio con la Beneficencia Pública.

Este material permitirá generar más de **50 toneladas de compost** para el mantenimiento de las áreas verdes del distrito.

Asimismo, durante el presente año se han valorizado más de 160 toneladas de material reciclable, en coordinación con tres asociaciones de recicladores, contribuyendo a reducir la cantidad de residuos destinados a disposición final y promoviendo una gestión ambiental sostenible y responsable.



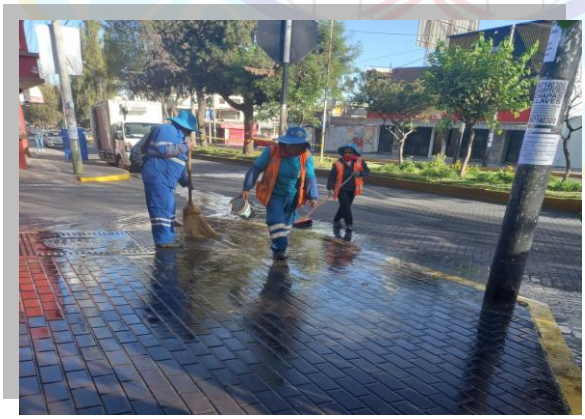


VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

B. Operativos de limpieza integral

En el presente año se viene realizando operativos semanales de limpieza integral en diferentes sectores del distrito, que comprenden labores de barrido, desarenado, desmalezado, recojo de residuos sólidos, lavado de puntos críticos y lavado contenedores.

A la fecha, se han realizado 36 operativos, logrando retirar más de 400 m³ de arena, piedras y maleza, contribuyendo a mejorar la limpieza, el orden y la recuperación de los espacios públicos.





LIMPIEZA INTEGRAL

C. Servicio de recolección y barrido de vías

Se brinda el servicio diario de recolección de residuos sólidos y barrido de vías, de lunes a domingo, incluidos días festivos y feriados, garantizando la continuidad del servicio de limpieza pública, Asimismo, se ha fortalecido la flota vehicular, conformada por 11 camiones compactadores, con la incorporación de un camión lava contenedores y un camión satelital, adquiridos mediante la ejecución de un proyecto de inversión en convenio con el banco alemán KfW y el Ministerio del Ambiente. Esta incorporación permitirá optimizar las labores de limpieza pública y mejorar la prestación del servicio a la población del distrito.





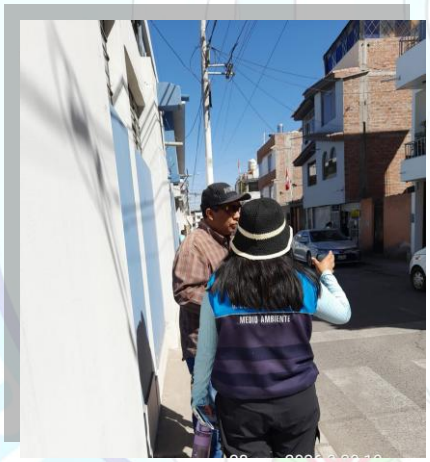
RECOLECCIÓN Y BARRIDO DE VÍAS

3.2.2.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

A. Campañas de Sensibilización

Se vienen desarrollando jornadas semanales de sensibilización en diferentes sectores del distrito, orientadas a promover la correcta disposición de los residuos sólidos y el cumplimiento de los horarios establecidos para su recolección. A la fecha, estas acciones han permitido sensibilizar a más de **8,000 vecinos**, fomentando buenas prácticas ambientales y contribuyendo a mantener espacios públicos más limpios y ordenados.

Asimismo, en los sectores donde se ejecutan obras de mejoramiento de pistas y veredas, se mantiene informada a la población sobre las medidas implementadas para garantizar la continuidad del servicio de recolección de residuos sólidos, procurando que los trabajos no afecten la atención a los vecinos.





CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

B. Plataforma Andrés Avelino Cáceres

En beneficio de los vecinos y comerciantes de la Plataforma Comercial Andrés Avelino Cáceres, se vienen desarrollando jornadas de limpieza integral que comprenden el barrido y baldeo de vías, así como acciones de sensibilización y capacitación para promover la adecuada segregación y disposición de los residuos sólidos.

Asimismo, se ha reforzado el servicio de recolección mediante la incorporación de una ruta adicional a las tres existentes y la implementación de una ruta con motokar, que permite atender calles y callejones de difícil acceso para los camiones compactadores.

De igual manera, a través del programa «Avelino Recicla», se cuenta con dos rutas de recolección selectiva que brindan atención semanal a 47 mercados, promoviendo el aprovechamiento de los residuos reciclables y contribuyendo a mantener espacios comerciales más limpios y ordenados.



3.2.2.3. Perspectivas al cierre del ejercicio

A. Valorización de residuos sólidos municipales

Se continuará fortaleciendo las acciones de valorización de residuos sólidos mediante la producción de compost, con una proyección de recolectar y aprovechar 50 toneladas adicionales de residuos orgánicos. Asimismo, se promoverá la recuperación de materiales reciclables en coordinación con las tres asociaciones de recicladores, contribuyendo a reducir el volumen de residuos destinados a disposición final y a fomentar prácticas sostenibles en el distrito.

B. Operativos de limpieza integral

Se proyecta ejecutar 12 operativos adicionales de limpieza integral en distintos sectores del distrito, priorizando las zonas con mayor acumulación de residuos sólidos y los puntos críticos identificados.

Estas intervenciones comprenderán labores de barrido, desarenado, desmalezado, recolección de residuos y lavado de vías y contenedores,

con la finalidad de mejorar las condiciones de limpieza, salubridad y conservación de los espacios públicos.

C. Servicio de recolección y barrido de vías

Se continuará garantizando la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos y barrido de vías públicas de lunes a domingo, incluidos los días festivos y feriados. Asimismo, se fortalecerá la operatividad de la flota vehicular mediante acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el aprovechamiento de las nuevas unidades incorporadas, con el propósito de mejorar la cobertura y asegurar la continuidad del servicio en beneficio de la población.

D. Plataforma Andrés Avelino Cáceres

Se continuará reforzando las acciones de limpieza integral en la Plataforma Comercial Andrés Avelino Cáceres mediante jornadas de barrido y baldeo de vías, así como actividades de sensibilización dirigidas a los comerciantes para promover la adecuada segregación y disposición de los residuos sólidos. Asimismo, se mantendrán las rutas de recolección implementadas, incluida la atención mediante motokar en calles y callejones de difícil acceso para los camiones compactadores, a fin de contribuir a mantener los espacios comerciales limpios y ordenados.

E. Campañas de sensibilización

Se proyecta ejecutar 12 campañas adicionales de sensibilización en diferentes sectores del distrito, orientadas a fortalecer las buenas prácticas ambientales, promover la correcta disposición de los residuos sólidos y fomentar el cumplimiento de los horarios establecidos para su recolección. Estas acciones buscarán reforzar la participación y corresponsabilidad de los vecinos en el cuidado del ambiente y la limpieza de los espacios públicos.

3.2.3. SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y RECREATIVA

Esta Subgerencia se hace cargo de la Administración de las infraestructuras deportivas, recreativas y de Servicios del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.
En el ámbito de sus competencias en esta gestión nos hemos hecho cargo de las obras culminadas para que esta área sea encargada de los mantenimientos necesarios de los complejos deportivos y losas deportivas de los parques.

3.2.3.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión

A. Infraestructura Publica Deportiva y Recreativa

Durante el periodo evaluado, el Palacio del Deporte, el Coliseo Olímpico y las piscinas municipales de Loncos y Calas se consolidaron como espacios para el desarrollo de competencias y eventos deportivos de alcance distrital, regional, nacional e internacional, gracias a sus condiciones e infraestructura reglamentaria.



Entre los principales logros destaca la realización de campeonatos nacionales de taekwondo, karate y judo; competencias de las ligas distritales de vóley, básquet y futsal; el Open Nacional de Waterpolo en las categorías Sub-9 y Sub-12; así como el Campeonato Nacional de Marinera Norteña. Estos eventos contribuyeron a fortalecer el posicionamiento del distrito como sede de actividades deportivas y culturales de relevancia.



INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEPORTIA Y RECREATIVA

3.2.3.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

Promoción del deporte, la recreación y la Inclusión

A través del uso de la infraestructura deportiva y recreativa municipal, se facilitaron espacios para el desarrollo de competencias, la práctica de diversas disciplinas deportivas y la participación de deportistas de distintas categorías y niveles. Asimismo, se realizaron actividades deportivas inclusivas dirigidas a personas con discapacidad, promoviendo su participación e integración.

De igual manera, la realización de eventos como el Campeonato Nacional de Marinera Norteña contribuyó a la difusión y valoración de las expresiones culturales nacionales, acercando a la población a actividades que promueven el deporte, la recreación, la inclusión y la identidad cultural.

3.2.3.3. Perspectivas al cierre del ejercicio

Al cierre del ejercicio 2026, se continuará promoviendo el uso y aprovechamiento de los escenarios deportivos municipales mediante la realización de competencias, torneos y actividades recreativas de alcance distrital, regional y nacional. Asimismo, se brindarán las facilidades para el desarrollo de actividades deportivas inclusivas y eventos culturales, con el propósito de fomentar la práctica deportiva, ampliar las oportunidades de participación de la población y fortalecer el acceso a espacios adecuados para el deporte, la recreación y la difusión cultural en el distrito.

3.3. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

La Gerencia de Desarrollo Urbano como encargada de planificar, ejecutar y supervisar las acciones relacionadas con la organización del espacio físico y uso de suelo, promoviendo el crecimiento ordenado y sostenible de nuestro distrito, asegurando el bienestar de los vecinos presenta los principales resultados del trabajo realizado y obras que vienen transformando nuestros espacios públicos, nuestras vías y nuestras áreas recreativas.

3.3.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión

I. OBRAS

Como parte de ese compromiso, se ha concretado **el mejoramiento vial en la Calle N°01 de la Urb. Los Balcones y Mercado Mayorista MERSUR de la plataforma Andrés Avelino Cáceres**, la cual permitió mejorar pistas, veredas, además de implementar señalización horizontal y vertical, contribuyendo a una movilidad más segura, ordenada y eficiente para comerciantes, transportistas y vecinos de una de las principales zonas comerciales de nuestro distrito.



Nuestros vecinos también necesitan espacios donde puedan encontrarse, hacer deporte y disfrutar. Por ello, se ha ejecutado obras de **infraestructura recreativa.**

Entre las obras más recientes destaca:

- El **mejoramiento del parque de la Urbanización Casa Blanca,** que ahora cuenta con cobertura de malla raschell, cerco perimétrico y zona de gimnasio.

- **Urbanización Residencial Villa Jabirú,** renovamos su losa deportiva, instalamos cobertura de malla raschell, mejoramos el cerco perimétrico, renovamos los juegos infantiles y optimizamos el sistema eléctrico, creando un espacio más seguro y funcional para niños, jóvenes y familias.
- **Urbanización Los Olmos**, hicimos realidad la creación de nuevos servicios deportivos y recreativos, con una moderna cobertura, mejoramiento de la losa deportiva, caminerías, juegos infantiles, pérgolas, bancas, áreas verdes, mini gimnasio, iluminación LED con paneles solares y cerco perimétrico.





Estos espacios se suman a los campos deportivos habilitados en el Parque N°1 de la Cooperativa de Riego Chili y Parque de la Urb. Las Casuarinas y el mejoramiento de la Piscina Municipal Lonccos y Ccalas, ubicada en la Urb. Dolores.

Esta recuperación permite que la población acceda a un servicio deportivo de calidad, promoviendo la actividad física y la enseñanza de la natación.



II. MANTENIMIENTOS

Durante la presente gestión, la Gerencia de Desarrollo Urbano ha ejecutado fichas de mantenimiento orientadas a conservar y recuperar la infraestructura vial, los espacios recreativos y las estructuras de protección solar de las instituciones educativas del distrito, contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad, transitabilidad y uso de los espacios públicos en beneficio de la población.

Entre las principales intervenciones destacan los trabajos de mantenimiento de vías en la **calle Huamachuco y las avenidas Daniel Alcides Carrión, Estados Unidos, Hartley, Lambramani y Pizarro,** así como en las **urbanizaciones Simón Bolívar y Juan Pablo Vizcardo y Guzmán**, entre otros sectores del distrito. Estas acciones han contribuido a mejorar las condiciones de circulación vehicular y peatonal para los vecinos y conductores.

Asimismo, se efectuó el mantenimiento de la señalización horizontal y vertical en instituciones educativas y en vías como la **avenida La Amistad y el pasaje Alameda del Sol,** con el propósito de reforzar la seguridad vial y facilitar el desplazamiento de peatones y conductores.

En cuanto a los espacios recreativos, se realizaron trabajos de mantenimiento en las áreas deportivas de los pueblos **tradicionales Los Olivos y Villa Hermoza**. De igual manera, se efectuó el mantenimiento y la reposición de

juegos infantiles en el Parque Infantil de la Piscina Municipal, así como la instalación de cobertura de malla raschel en el Parque Duncker Lavalle, contribuyendo a mejorar las condiciones de uso, seguridad y protección de estos espacios destinados a la recreación y convivencia de las familias del distrito.

Asimismo, se intervino el Parque Lanificio, mejorando su imagen urbana y sus condiciones de uso mediante el pintado del cerco metálico, la losa deportiva y las bancas, además del mantenimiento de la gruta y los juegos infantiles. De esta manera, recuperamos espacios públicos y les devolvemos su vitalidad para que niños, jóvenes y familias puedan disfrutarlos con seguridad.



Asimismo, se ejecutaron trabajos de mantenimiento de las coberturas solares de las **instituciones educativas Jorge Basadre, Manuel Scorza Torres y Gran Libertador Simón Bolívar,** con la finalidad de brindar mejores condiciones de protección y bienestar a los estudiantes.

De igual manera, se realizaron labores de mantenimiento en el acceso al **Monumento Francisco Bolognesi**, ubicado en la avenida Paseo de la Cultura, así como intervenciones en la infraestructura de las oficinas de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, contribuyendo a la conservación y mejora de los espacios públicos e institucionales.

Por otro lado, en materia de prevención de riesgos, la Municipalidad viene ejecutando **labores periódicas de limpieza, mantenimiento y descolmatación de la segunda y tercera torrentera**, complementadas con acciones orientadas a atender situaciones de emergencia y reducir los riesgos asociados a la temporada de lluvias.

Estas intervenciones consideran los puntos críticos identificados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), dentro del ámbito de competencia municipal, y tienen como finalidad mantener los cauces en condiciones adecuadas y favorecer el flujo del agua, contribuyendo a prevenir posibles afectaciones y proteger la seguridad de las familias bustamantinas.

III. LICITACIÓN

Actualmente, la Municipalidad cuenta con dos **(02) proyectos en proceso de licitación**, orientados al mejoramiento de los parques de la **urbanización Casapia y de la urbanización ADEPA.**

La ejecución de estos proyectos permitirá fortalecer la infraestructura recreativa y deportiva del distrito, mediante la renovación de espacios públicos, la mejora de las áreas verdes y la implementación de espacios adecuados para la actividad física y el esparcimiento.

Estas iniciativas contribuirán al bienestar, la salud y la integración de los vecinos, reafirmando el compromiso de la gestión municipal con la recuperación y mejora de los espacios públicos en beneficio de la comunidad.

3.3.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

Actualmente, la Gerencia de Desarrollo Urbano viene ejecutando ocho (08) proyectos de inversión pública, orientados a mejorar la infraestructura vial, recreativa y deportiva del distrito, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población.

De este total, cinco (05) proyectos están destinados al mejoramiento vial en sectores como la **urbanización Dolores, la Cooperativa Daniel Alcides Carrión, la urbanización El Rosario, la urbanización Satélite Chico, la urbanización San Basilio y Satélite Grande**. Estas intervenciones permitirán optimizar la transitabilidad, renovar la infraestructura vial y brindar mejores condiciones de desplazamiento y seguridad para peatones y conductores.













Asimismo, se ejecutan proyectos para el mejoramiento de espacios recreativos y deportivos, como el parque de la **urbanización La Melgar y el parque N.° 02 Derechos Humanos,** ubicado en la urbanización Santa Catalina. Estas obras buscan recuperar y modernizar dichos espacios mediante la mejora de las áreas verdes, la incorporación de mobiliario urbano y la habilitación de ambientes adecuados para la recreación, la actividad física y la integración familiar.

A estas iniciativas se suma, bajo la modalidad de **Obras por Impuestos,** el proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de Seguridad Ciudadana, que contempla la instalación de dos puestos de auxilio rápido en las urbanizaciones Santa Mónica y San Basilio.

Esta intervención contribuirá a fortalecer la capacidad de respuesta ante incidencias y a mejorar la atención a la ciudadanía, como parte del compromiso municipal de promover un distrito más seguro y brindar un servicio cercano y eficiente a los vecinos.



3.3.3. Perspectiva al cierre del ejercicio

Al cierre del ejercicio fiscal 2026 y del periodo de gestión municipal 2023-2026, la Gerencia de Desarrollo Urbano orientará sus esfuerzos a culminar las intervenciones programadas, fortalecer el seguimiento de los proyectos de inversión pública en ejecución y dar continuidad a las acciones destinadas al mejoramiento de la infraestructura urbana, vial, recreativa y deportiva del distrito.

Asimismo, se priorizará la organización y actualización de la documentación técnica y administrativa de las obras, proyectos e intervenciones ejecutadas y en curso, con la finalidad de garantizar una transferencia de gestión ordenada, transparente y debidamente sustentada, que facilite la continuidad de las inversiones y contribuya al desarrollo urbano sostenible y al bienestar de la población.

3.4. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

La Gerencia de Desarrollo Social y Económico tiene como finalidad promover el desarrollo integral de la población del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, mediante acciones orientadas a fortalecer la asistencia social, la participación vecinal, la inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad, la promoción de la actividad económica y el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas. Durante el periodo de gestión 2026, se impulsaron diversas intervenciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los vecinos y fortalecer los servicios municipales.

3.4.1. SUBGERENCIA DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL

La Subgerencia de Programas de Asistencia Social y Participación Vecinal tiene como función planificar, organizar y ejecutar programas sociales dirigidos a la atención de la población vulnerable del distrito, promoviendo la inclusión social, la protección de los derechos de niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana y el acceso de la población a los programas sociales del Estado.

3.4.1.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión:

Durante el periodo de gestión, se fortaleció la atención a los diferentes sectores de la población mediante la **implementación de programas sociales, servicios de orientación y acciones orientadas a la inclusión y participación vecinal,** priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad.

A. En el marco del **Programa Vaso de Leche**, se brindó atención a través de 28 comités, contribuyendo al acceso de los beneficiarios al servicio de asistencia alimentaria.
B. Asimismo, el **Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM)** registró 7,305 atenciones entre enero y agosto de 2026, mediante talleres y servicios dirigidos a promover el bienestar físico, emocional y social de las personas adultas mayores, así como su participación e integración en la comunidad.
C. Por su parte, la **Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED)** desarrolló acciones de orientación y acompañamiento para promover la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad. Entre estas acciones se brindó asistencia

para la gestión de carnés del CONADIS y orientación sobre la obtención de certificados de discapacidad y la tramitación de expedientes relacionados con el programa Pensión Contigo.

D. En materia de **prevención y reducción de la anemia infantil**, en el marco del **Compromiso 1**, se alcanzó un avance del 99.9 % de las visitas domiciliarias programadas, fortaleciendo el seguimiento de la población infantil.

 De igual manera, se realizaron acciones de **actualización y homologación del Padrón Nominal**, que registró 17,438 niñas y niños, contribuyendo a disponer de información actualizada para orientar las intervenciones dirigidas a esta población.

E. Asimismo, a través de la **Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA),** se desarrollaron acciones orientadas a la protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

F. Complementariamente, mediante el **Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH),** se brindaron servicios de orientación y se realizaron acciones vinculadas a la focalización socioeconómica de los hogares, facilitando su identificación para el acceso a los programas sociales correspondientes.

3.4.1.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

A. **En materia de participación vecinal**, se brindó asistencia técnica y orientación a las juntas directivas y organizaciones sociales del distrito, con el propósito de fortalecer sus capacidades organizativas y promover una participación activa y adecuada en la gestión municipal.

 Asimismo, se desarrollaron actividades conmemorativas y de integración, como el Día de la Mujer Bustamantina, el Homenaje a la Madre Bustamantina y las celebraciones por el aniversario del distrito, propiciando espacios de reconocimiento, encuentro y participación de la comunidad.

B. En el marco del **Programa Vaso de Leche**, se realizaron coordinaciones con los comités para organizar la distribución de los productos alimentarios y fortalecer la gestión del programa.

 De igual manera, se desarrollaron capacitaciones dirigidas a sus integrantes, incluyendo sesiones demostrativas sobre la preparación de alimentos ricos en hierro, como parte de las acciones de prevención de la anemia.





INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEPORTIA Y RECREATIVA

C. Por su parte, el **Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM)** desarrolló talleres de taichí, danza, autocuidado de la salud mental, alfabetización digital y orientación legal, promoviendo el envejecimiento activo, la autonomía y la integración social de las personas adultas mayores.







CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM)



CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM)

D. Asimismo, la **Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED)** brindó orientación sobre el acceso a servicios y beneficios, e impulsó los proyectos "Conéctate con OMAPED" y "Promoviendo una Cultura de Accesibilidad", dirigidos a fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad, orientar a sus cuidadores y sensibilizar a la población sobre la importancia de construir entornos accesibles.





Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad OMAPED

E. En cuanto a la **protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA)** continuó brindando orientación y atención en materia de protección familiar, incluyendo acciones de conciliación extrajudicial en asuntos familiares, así como actividades preventivas en instituciones educativas y espacios comunitarios.





Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente -DEMUNA

F. **Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)**

Complementariamente, el **Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)** brindó orientación y atención a los vecinos que requerían gestionar o actualizar su clasificación socioeconómica, facilitando el acceso a los programas sociales, de acuerdo con los requisitos establecidos.







Sistema de Focalización de Hogares SISFOH

G. Finalmente, en el marco del **Compromiso 1,** se desarrollaron visitas domiciliarias, sesiones demostrativas y capacitaciones dirigidas a madres líderes, además de acciones de actualización del Padrón Nominal. Estas intervenciones contribuyeron al seguimiento de la población infantil y al fortalecimiento de las acciones preventivas frente a la anemia





COMPROMISO 1

3.4.1.3. Perspectivas al cierre del ejercicio

Al cierre del ejercicio fiscal 2026, la Subgerencia continuará fortaleciendo la atención a las personas en situación de vulnerabilidad y el trabajo articulado con las organizaciones sociales y vecinales, con el propósito de mejorar la cobertura y continuidad de los programas sociales, promover la participación ciudadana y reforzar los servicios dirigidos a las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y la población infantil y adolescente.

Asimismo, se priorizará el cumplimiento de las metas del Compromiso 1 mediante la continuidad de las visitas domiciliarias, las sesiones demostrativas, la capacitación a madres líderes y la actualización del Padrón Nominal, a fin de contribuir al seguimiento oportuno de la población infantil y a la prevención de la anemia.

De igual manera, se impulsarán acciones orientadas a promover la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad, fortalecer la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, prevenir situaciones de riesgo en el entorno familiar y mejorar la orientación a los vecinos para facilitar su acceso a los programas sociales correspondientes. Todo ello se desarrollará en coordinación con las áreas competentes, procurando la continuidad de los servicios y el cumplimiento de los objetivos institucionales en beneficio de la población del distrito.

3.4.2. SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

La Subgerencia de Promoción Económica y Empresarial promueve el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la formalización de comerciantes, la capacitación empresarial y la organización de espacios de comercialización para los emprendedores del distrito.

3.4.2.1. Logros Alcanzados en el periodo de gestión

Durante el periodo de gestión, la Subgerencia de Promoción Económica y Empresarial impulsó acciones orientadas a promover la formalización de los negocios, fortalecer las capacidades de los emprendedores y generar oportunidades de comercialización para los vecinos del distrito.

Entre enero y agosto de 2026, **se emitieron 329 licencias de funcionamiento**, contribuyendo a la formalización de establecimientos y al desarrollo ordenado de las actividades económicas.

Asimismo, se otorgaron **247 autorizaciones** temporales para el uso de espacios públicos a comerciantes ambulantes formales, lustradores y canillitas, registrándose una recaudación acumulada de **S/ 138,491.40** por estos conceptos.



3.4.2.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

Con el propósito de generar oportunidades de comercialización y fortalecer los emprendimientos locales, se organizaron ferias gastronómicas, comerciales y socioculturales que permitieron a los participantes exhibir y ofrecer sus productos, ampliar sus oportunidades de venta y acercarse a nuevos consumidores.

Cuadro N.° 01. Ferias y oportunidades para emprendedores

Actividad	*Fecha*	*Emprendedores participantes*
Feria de Postres Tradicionales	1 de abril	80
Feria Sociocultural Regional de Comunidades Campesinas	25 y 26 de abril	150
Feria por el 31.º aniversario de la Municipalidad	23 de mayo	30
Feria del Juguete	29 y 30 de agosto	40
Total, de participaciones reportadas		300





FERIAS Y CAPACITACIONES PARA EMPRENDEDORES

Estas actividades contribuyeron a dinamizar la economía local, promover el consumo de productos y difundir las expresiones culturales de la comunidad.

Asimismo, se impulsó el fortalecimiento de las capacidades productivas mediante convenios y coordinaciones con **CETPRO Señor de los Milagros, François de Laten y Art Atlas S.R.L.,** en especialidades como confección, computación, cocina, sastrería y enmallado, con la finalidad de ampliar los conocimientos y habilidades de los vecinos.

De igual manera, se brindó orientación a comerciantes y emprendedores sobre los procedimientos para la formalización de establecimientos y la obtención de autorizaciones para el uso temporal de espacios públicos, promoviendo el desarrollo de actividades económicas en concordancia con el ordenamiento del distrito.

3.4.2.3. Perspectivas al cierre del ejercicio

Al cierre del ejercicio fiscal 2026, la Subgerencia continuará promoviendo la formalización de los establecimientos comerciales y el desarrollo ordenado de las actividades económicas, reforzando la orientación a emprendedores y comerciantes para facilitar el cumplimiento de los requisitos municipales.

Asimismo, se buscará consolidar espacios de comercialización mediante ferias gastronómicas, comerciales y culturales que permitan visibilizar los productos locales y generar nuevas oportunidades para los pequeños negocios. De igual manera, se promoverá la continuidad de las alianzas con instituciones educativas y entidades especializadas para ampliar las oportunidades de capacitación y fortalecer las competencias productivas de los vecinos.

Estas acciones estarán orientadas a dinamizar la economía local, impulsar el emprendimiento y contribuir al desarrollo económico sostenible del distrito.

3.4.3. SUB GERENCIA DE JUEVENTUD, CULTURA Y DEPORTE

La Subgerencia de Juventud, Cultura y Deporte promueve el desarrollo integral de la población mediante la organización de actividades culturales, recreativas, deportivas y formativas, fomentando estilos de vida saludables y la participación activa de niños, adolescentes, jóvenes y familias del distrito.

3.4.3.1. Logros alcanzados en el periodo de la gestión

Durante el periodo de gestión, la Subgerencia de Juventud, Cultura y Deporte desarrolló acciones orientadas a promover el acceso de niños, adolescentes, jóvenes y familias del distrito a actividades deportivas, culturales, artísticas, cívicas y recreativas.

Estas intervenciones estuvieron dirigidas al fortalecimiento de las capacidades físicas y artísticas, la integración comunitaria, la promoción de estilos de vida saludables y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre.

Entre los principales resultados destaca la participación de **2,047 niños y adolescentes en las Vacaciones Útiles Bustamantinas 2026**, programa que comprendió 18 disciplinas deportivas y artísticas, brindando oportunidades de aprendizaje, desarrollo de habilidades y participación en actividades formativas durante el periodo vacacional.

Asimismo, se promovieron **actividades recreativas y de integración**, como la Bajada de Reyes Bustamantinos y el Playazo Bustamantino 2026, así como **eventos cívicos y deportivos que convocaron a instituciones educativas, organizaciones locales y vecinos del distrito**.

Estas iniciativas contribuyeron a fortalecer la identidad distrital, la convivencia ciudadana y la participación de la comunidad en actividades de interés colectivo.

3.4.3.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

Durante el periodo evaluado, la Subgerencia de Juventud, Cultura y Deporte desarrolló actividades formativas, deportivas, recreativas y cívicas orientadas a promover la participación ciudadana, el desarrollo integral de la población y la integración de las familias del distrito. Las principales intervenciones se detallan a continuación:

A. Formación deportiva y artística

Se desarrollaron las **Vacaciones Útiles Bustamantinas 2026**, que contaron con la participación de 2,047 niños y adolescentes en 18 disciplinas deportivas y artísticas. Esta iniciativa brindó oportunidades de aprendizaje, desarrollo de habilidades y aprovechamiento saludable del tiempo libre durante el periodo vacacional.

B. Actividades recreativas y de integración comunitaria

Se realizaron actividades dirigidas a promover la convivencia, la recreación y la participación de las familias, entre ellas:

- Bajada de Reyes Bustamantinos: con aproximadamente 1,500 beneficiarios.
- Playazo Bustamantino 2026: con una participación aproximada de 350 personas.

Estas actividades generaron espacios de encuentro y recreación para la comunidad, contribuyendo a fortalecer la integración social y la participación vecinal.

C. Promoción cívica e identidad distrital

Se organizaron y apoyaron actividades cívicas orientadas a fortalecer la identidad local, el respeto por los símbolos patrios y la participación de la comunidad educativa. Entre las principales actividades destacan:

- Gran Desfile Cívico Escolar por el 31.º aniversario del distrito: alrededor de 2,500 participantes.
- Desfile por el Día de la Bandera: aproximadamente 700 participantes.
- Desfile Cívico Escolar por Fiestas Patrias: alrededor de 2,500 participantes, desarrollado en coordinación con la UGEL Sur.

Estas actividades promovieron la participación de estudiantes, instituciones educativas y organizaciones locales en las celebraciones cívicas del distrito.

D. Promoción del deporte y la participación inclusiva

Se promovieron los Juegos Deportivos y Paradeportivos Escolares, con aproximadamente 700 participantes, incentivando la actividad física, el desarrollo de habilidades deportivas y la participación en espacios de competencia e integración.

E. Apoyo a iniciativas de sensibilización y participación ciudadana

Se brindó apoyo a iniciativas de interés comunitario, como la bicicleteada "Dona Sangre, Salva 3 Vidas", realizada en coordinación con el IREN Sur, y el Perrotón 2026.

Estas actividades contribuyeron a promover la solidaridad, la sensibilización ciudadana, la convivencia familiar y la participación en iniciativas de beneficio colectivo.







ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

3.4.3.3. Perspectivas al cierre del ejercicio

Al cierre del ejercicio fiscal 2026, la Subgerencia de Juventud, Cultura y Deporte continuará impulsando actividades deportivas, culturales, artísticas, cívicas y recreativas dirigidas a niños, adolescentes, jóvenes y familias del distrito, priorizando la continuidad de las academias municipales y el fortalecimiento de las oportunidades de acceso a las distintas disciplinas.

Asimismo, se buscará consolidar la coordinación con instituciones educativas, entidades públicas y organizaciones locales para desarrollar actividades que promuevan estilos de vida saludables, la formación integral, la inclusión y la participación ciudadana.

De igual manera, se continuará promoviendo iniciativas que fortalezcan la identidad distrital, la convivencia y la integración comunitaria, procurando una adecuada planificación y organización de las actividades programadas, en concordancia con los objetivos institucionales y la disponibilidad de recursos.

3.5. GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

La Gerencia de Fiscalización, está encargada de fiscalización y Control de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios. Tiene a su cargo el control y fiscalización del comercio ambulatorio y recuperación de espacios públicos; además se encarga de la fiscalización de licencias de construcción y habilitaciones urbanas, así como control de pesos y medidas, Condiciones de Salubridad de Establecimientos, inocuidad de los alimentos entre otras responsabilidades y competencias.

3.5.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión

La Gerencia de Fiscalización y Sanciones, a través de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa, la Subgerencia de Instrucción Administrativa y la Subgerencia de Ejecución Coactiva, desarrolla acciones orientadas a promover el cumplimiento de las disposiciones municipales, fortalecer el principio de autoridad y contribuir al ordenamiento de las actividades comerciales, industriales, de servicios y de construcción en el distrito.

Durante el periodo de gestión 2023-2026, las intervenciones de la Gerencia se orientaron al cumplimiento de las funciones y metas institucionales, mediante acciones de fiscalización, operativos de control y procedimientos administrativos, priorizando las zonas y actividades que presentan mayores desafíos para el ordenamiento y la convivencia ciudadana.

Entre los principales ámbitos de intervención se identifican los siguientes:

A. Recuperación de espacios públicos y control del comercio ambulatorio

Se priorizaron las acciones de fiscalización destinadas a la recuperación y el uso adecuado de los espacios públicos, así como al control del comercio ambulatorio, especialmente en la Plataforma Comercial de la avenida Andrés Avelino Cáceres, con el propósito de contribuir al ordenamiento de la actividad comercial y al libre tránsito de peatones y vehículos.

B. Fiscalización de establecimientos de funcionamiento nocturno

Se desarrollaron acciones de control sobre establecimientos de funcionamiento nocturno, tales como discotecas, karaokes, video pubs, salones de eventos y locales similares, principalmente en la avenida Dolores, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales aplicables y promover el desarrollo ordenado de dichas actividades.

C. Control de empresas de transporte y terminales terrestres

Se consideraron intervenciones dirigidas a empresas dedicadas a la venta de pasajes y a terminales terrestres, con especial atención a aquellas que operan de manera informal, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales correspondientes y contribuir al ordenamiento de estas actividades en el distrito.

D. Fiscalización de establecimientos comerciales, industriales y de servicios

Se contemplaron acciones de fiscalización en establecimientos comerciales, industriales y de servicios, orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones exigibles para el desarrollo de sus actividades, conforme a las competencias municipales.

E. Fiscalización de construcciones y habilitaciones urbanas

Se realizaron acciones de control en materia de construcciones y habilitaciones urbanas, con énfasis en aquellas ejecutadas presuntamente al margen de la normativa aplicable, contribuyendo a promover el cumplimiento de las disposiciones urbanísticas y el desarrollo ordenado del distrito.

En conjunto, estos ámbitos de intervención constituyen líneas prioritarias de actuación de la Gerencia de Fiscalización y Sanciones, orientadas a fortalecer el cumplimiento de la normativa municipal, prevenir conductas infractoras y contribuir al ordenamiento del distrito.



CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS



CONTROL DE RUIDOS



FISCALIZACION DE LICENCIAS



RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS



CONTROL DE CARGA Y DESCARGA



FISCALIZACION LOCALES

PRINCIPALES LOGROS



FISCALIZACIÓN DE PANELES PUBLICITARIOS



CONTROL DE VEHICULOS



FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS



CONTROL DE PESOS Y MEDIDAS

PRINCIPALES LOGROS

3.5.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

A. Fiscalización de establecimientos comerciales, Industriales y de servicio

Se programó y ejecutó aproximadamente 120 actividades de fiscalización mensuales de los cuales 10 son en forma conjunta con PNP, Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

Actividades de Fiscalización al Mes	Actividades de Fiscalización al Mes en forma conjunta con PNP Y Seguridad Ciudadana
120	10

En el presente año a setiembre del 2026 se ha clausurado, cerrado y tapeado aproximadamente 44 establecimientos sumados a los 156 clausurados hasta

diciembre del 2025 tenemos un total de 200 locales clausurados en la Gestión Municipal actual.

Establecimientos Clausurados, Cerrados y Tapeados de Enero del 2023 a Diciembre del 2025	Establecimientos Clausurados, Cerrados y Tapeados de Enero a Setiembre del 2026	Total
156	44	200

Priorizando la intervención en locales de funcionamiento nocturno, se habría intervenido un total de 121 establecimientos hasta la fecha, entre los que se incluyen mercados, centros comerciales, terminales de transporte informal, bares, cantinas, huacterías y otros establecimientos similares.









FISCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO










FISCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO

Como resultado de las acciones de fiscalización realizadas, desde enero de 2023 hasta setiembre de 2026, se registra un total de 20 licencias de funcionamiento revocadas.

B. Fiscalización de Mercados y Centros Comerciales

A la fecha se ha clausurado temporalmente aproximadamente **12 mercados y/o centros comerciales.**





FERIA POPULAR AREQUIPA FEPA



CENTRO COMERCIAL MI MERCADO

Gracias a las acciones permanentes de fiscalización realizadas en mercados y centros comerciales, aproximadamente **40 establecimientos vienen avanzando en el proceso de formalización**, mediante la gestión de sus principales autorizaciones:

- Licencia de funcionamiento.
- Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE).
- Autorización para centro de acopio.

En ese sentido, se estima que **el 70 % de la actividad comercial de la plataforma comercial de la Av. Andrés Avelino Cáceres presenta avances en su proceso de formalización**, como resultado de las acciones de fiscalización y orientación dirigidas a promover el cumplimiento de la normativa vigente.









FISCALIZACIÓN DE MERCADOS Y CENTROS COMERCIALES

C. Recuperación de espacios públicos

Con la finalidad de contribuir al ordenamiento del comercio ambulatorio y a la recuperación de los espacios públicos en beneficio de los vecinos, la Gerencia desarrolla acciones de control y fiscalización a través del servicio de la Policía Municipal, que opera en dos turnos, desde las 5:00 a. m. hasta las 6:00 p. m., de acuerdo con su capacidad operativa.

Durante el periodo evaluado, la Gerencia de Fiscalización ejecutó aproximadamente 60 operativos mensuales. Asimismo, se realizaron alrededor de 15 operativos conjuntos, con la participación de la Policía Nacional del Perú, Serenazgo, Policía Municipal y la Gerencia de Fiscalización, orientados a reforzar el control del comercio ambulatorio y contribuir al uso ordenado de los espacios públicos.

Sin embargo, persisten puntos críticos de ocupación del espacio público por el comercio ambulatorio, principalmente durante los horarios en los que no se cuenta con cobertura del servicio de la Policía Municipal.

Esta situación representa una limitación para mantener la continuidad de las acciones de control, por lo que resulta necesario fortalecer la capacidad operativa y la coordinación entre las entidades involucradas, a fin de favorecer la recuperación y conservación de los espacios públicos para el libre tránsito y bienestar de los vecinos.

Operativos Mensuales de Recuperación de Espacios Públicos	Operativos Conjuntos al Mes con participación de la PNP, Seguridad Ciudadana y Policía Municipal
60	15



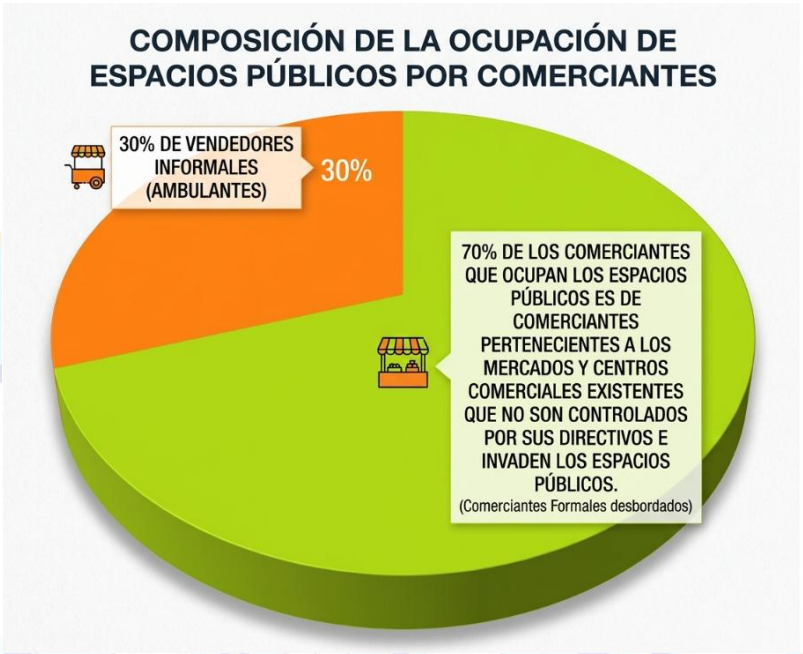




RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS

GRAFICO N.° 01

RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS



Se estima que el 70 % del comercio ambulatorio que ocupa los espacios públicos corresponde a comerciantes que pertenecen a mercados y centros comerciales de la zona, cuyos directivos no ejercerían un control efectivo sobre sus asociados, permitiendo la ocupación indebida de los espacios públicos y dificultando el ordenamiento comercial y el libre tránsito peatonal.





D. Control de pesos y medidas; carga y descarga en los espacios públicos en horarios no autorizados

Durante el presente año, se ha dado continuidad a los operativos de control de pesos y medidas, con la finalidad de verificar el uso adecuado de los instrumentos de pesaje y prevenir prácticas que puedan perjudicar a los consumidores.

Como resultado de estas acciones, se han **decomisado 80 balanzas** fraudulentas, contribuyendo a promover el cumplimiento de las disposiciones municipales y la protección de los derechos de los consumidores.

Asimismo, estas acciones de fiscalización forman parte de los esfuerzos orientados a mantener el orden en los espacios públicos y supervisar las actividades comerciales, incluyendo las operaciones de carga y descarga fuera de los horarios autorizados.



CONTROL DE PESOS Y MEDIDAS; CARGA Y DESCARGA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Se han realizado aproximadamente 10 operativos mensuales con apoyo de grúa, mediante los cuales se trasladaron al depósito municipal camiones que efectuaban labores de carga y descarga en horarios no autorizados, contribuyendo al ordenamiento del tránsito y al cumplimiento de las disposiciones municipales



OPERATIVOS MENSUALES

E. Otras funciones de la Gerencia de Fiscalización y Sanciones

De manera complementaria, la Gerencia de Fiscalización y Sanciones desarrolla otras acciones de control y fiscalización orientadas al cumplimiento de las disposiciones municipales, el ordenamiento de los espacios públicos y la convivencia ciudadana.

Entre estas acciones destacan

- Clausura de Terminales Informales
- Control de Ruidos
- Control y Fiscalización de paneles publicitarios
- Control y retiro de vehículos en venta en vía publica









CLAUSURA DE TERMINALES INFORMALES



CONTROL DE RUIDOS



CONTROL Y RETIRO DE VEHICULOS EN VENTA EN VIA PUBLICA



CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PANELES PUBLICITARIOS

3.5.3. Perspectiva al cierre del ejercicio

Al cierre del ejercicio fiscal, la Gerencia de Fiscalización y Sanciones orientará sus acciones al fortalecimiento del control municipal, el ordenamiento comercial y el cumplimiento de las disposiciones vigentes, priorizando las siguientes líneas de trabajo:

A. **Ordenamiento de la plataforma comercial de la Av. Andrés Avelino Cáceres y recuperación de espacios públicos**: Consolidar las acciones de fiscalización y control del comercio ambulatorio, promoviendo el ordenamiento comercial y la recuperación de los espacios públicos para garantizar el libre tránsito y el uso adecuado de estos espacios.

B. **Control de establecimientos nocturnos en la Av. Dolores:** Intensificar las acciones de fiscalización para reducir las actividades informales de los establecimientos de funcionamiento nocturno y promover el cumplimiento de las disposiciones municipales.

C. **Fiscalización de terminales informales de transporte de pasajeros:** Reforzar las intervenciones de control en los terminales informales ubicados en la Av. Andrés Avelino Cáceres, con la finalidad de reducir su funcionamiento irregular y contribuir al ordenamiento de las actividades de transporte en la zona.

D. Fortalecimiento de la ejecución coactiva: Mantener y superar los niveles promedio de recuperación de deuda mediante la ejecución de las acciones de cobranza correspondientes, brindando facilidades de pago a los contribuyentes dentro del marco normativo municipal vigente.

E. **Propuesta de actualización del marco normativo municipal:** Promover la formulación y presentación de propuestas de ordenanzas municipales ante el Concejo Municipal para su evaluación y aprobación, según corresponda, con el propósito de fortalecer las herramientas normativas de fiscalización, optimizar su eficiencia y garantizar el cumplimiento de las disposiciones municipales, en concordancia con el principio de autoridad.

3.6. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La gerencia de seguridad ciudadana es el órgano de línea del segundo nivel organizacional responsable de conducir y supervisar los procesos vinculados con la seguridad ciudadana, contribuyendo a asegurar la convivencia pacífica y la prevención de delitos y faltas en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, en coordinación con la policía nacional y con la sociedad civil organizada, dentro del marco de los dispositivos legales aplicables



3.6.1. Logros alcanzados en el periodo de gestión

Durante los meses de julio, agosto y los primeros once días de setiembre, la Gerencia de Seguridad Ciudadana desarrolló una labor operativa permanente, orientada a la prevención, atención de emergencias y respuesta ante incidencias que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana, destacando los siguientes resultados:

A. **Intervenciones operativas:**

Se registraron **4,041 intervenciones**, evidenciando la presencia operativa del personal de seguridad ciudadana y su capacidad de respuesta ante diversas situaciones reportadas en el distrito.











INTERVENCIONES – SEGURIDAD CIUDADANA

Cuadro N.° 01

Cuadro Estadístico del Centro de Control de Seguridad Ciudadana

Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

Gerencia de Seguridad Ciudadana

Cuadro Estadístico del Centro de Control de Seguridad Ciudadana

SEPTIEMBRE - 2026

Operatividad	Incidencias	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL	
Operativos	Conjuntos (PNP, Serenazgo y Fiscalización)																																	
Patrullaje Municipal	J.L.B. y Rivero																																	
	Simón Bolivar																																	
Patrullaje Integrado	J.L.B. y Rivero																																	
	Simón Bolivar																																	
Llamadas Telefónicas Call Center	Entrantes	30	29	33	44	55	45	36	48	41	46	42	44	44	33	27	41	25	41	50	33	26	31	27	38	34	44	40	27	17	65		1126	
	Dia	11	20	13	19	25	23	18	29	22	22	19	19	24	25	18	14	13	17	16	20	18	17	17	25	14	12	20	18	14	8		548	
	Noche	19	9	20	25	30	22	18	19	19	24	23	25	20	8	9	27	12	24	34	13	8	14	10	13	20	32	20	9	3	49		578	
Delitos contra el Patrimonio	Hurto																																0	
	Robo					2					1	1					1			1						1					1		8	
	Asaltos																																0	
	Estafas																																0	
Delitos contra la Vida el Cuerpo y Salud	Agresiones	1			2		1		3	1	2	2	2	3	1	2	2	3	1	1	1	1	1				1	2	2	1		1	37	
	Suicidios																																0	
	Extraviados				1				2		1		1	1			1		1				1		1						1		11	
Delitos Contra la Libertad	Violación Sexual																																0	
	Actos contra el Pudor		1													1												3					5	
VIOLENCIA FAMILIAR Y ACCIDENTES DE TRANSITO																																		
Violencia Familiar	Fisico				1	1	2			1						1		1	1	1						1								10
	Psicologico																																0	
Accidentes de Transito	Atropello																						1	1					1				3	
	Choques	1	1	1	1	3			1		1	1	2	1				1	1	1					1	1	1		1			3	23	
FALTAS																																		
Contra el Patrimonio	Daños																																	
	Hurto Famélico																																0	
Contra Las Buenas Costumbres, Perturbación de la Tranquilidad	Ebrios Mayores de Edad	18	16	17	14	28	17	20	25	27	25	17	20	22	22	14	14	17	13	22	16	15	17	16	25	21	19	20	16	10	8		0	
	Ebrios Tendidos (pepeado)	1	1	2			4	3			3	3	3	1	2		1		2	2	1	4	3				2	3	3	1	2		547	
	Drogadictos			1	1	1			2			1					1		1														47	
Contra la Seguridad Publica	Amigos																											1					8	
	Falta de Alumbrado Publico																																1	
Contra la Tranquila Publica	Ruidos Molestos	3	4	2	6	5	6	4	3	3	2	2	5	2			4	2	4	7	3		3		1	4	11	2		1	36		0	
	Escandalo	5	2	6	9	6	11	2	7	4	8	9	4	8	5	8	11	2	14	10	8	3	4	8	9	5	3	6		2	3		125	
	Gresca		2		2	2	2		1	1	1		2	2				1			1							1	2				183	
Traslados al hospital	Pepeados																																20	
	Accidentados por transito					1			1					1																	1		0	
	Heridos en la via pública				1		1			1		2		1	1				1	2	1						2		1				4	
	De domicilios		1																														14	
Otros	Sospechosos		1	1	3	3	1	1	2	2	1	2	4			1	1		1	1	2	1						2	1				1	
	Inundación, apoyo, extranjero	1		2	3	3	3	3	2	1	1	2		4		1	3		2	3	1		1		1	1	2	2	2	2	2		31	
																																	48	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

May. PNP (r) Luis Alberto Bejarano Melgarejo

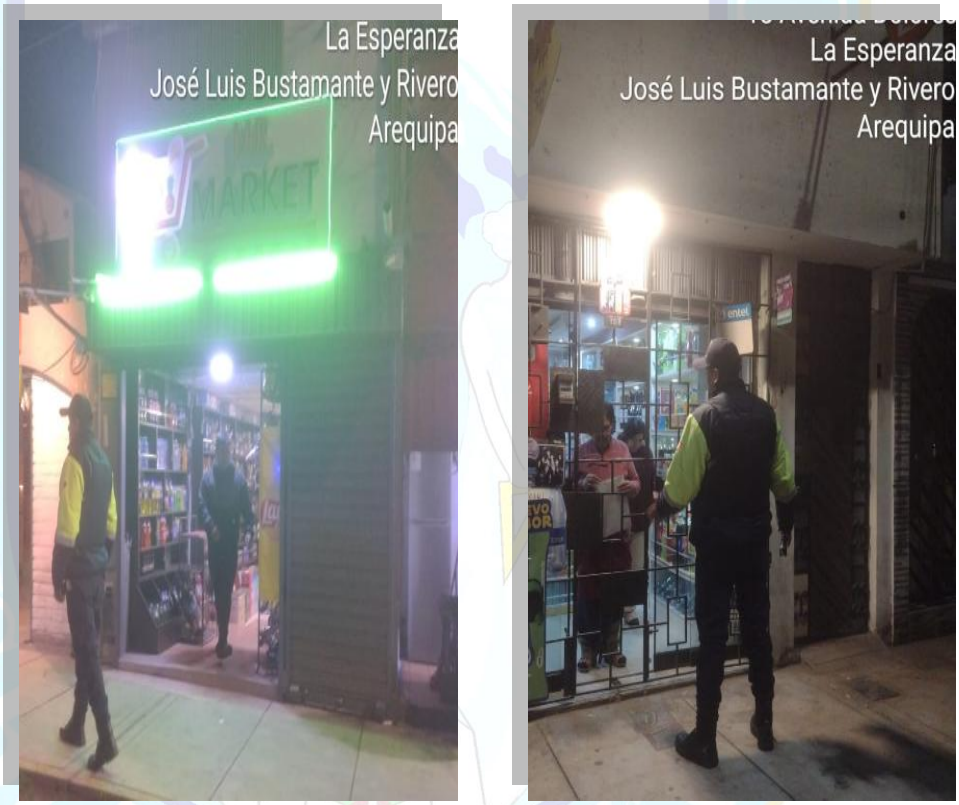
Gerente de Seguridad Ciudadana

B. **Emisión de alertas tempranas:**

Se generaron **3,438 alertas tempranas**, constituyéndose en una herramienta de prevención y comunicación oportuna, principalmente para brindar apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP) y a las diferentes áreas municipales.

C. **Cumplimiento de la normativa municipal:**

Se registraron **3,254 intervenciones** relacionadas con presuntas infracciones a las ordenanzas municipales y a las disposiciones sobre licencias municipales, contribuyendo a las acciones de control, fiscalización y ordenamiento en el distrito.



INTERVENCIONES – SEGURIDAD CIUDADANA

D. Intervenciones por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública

Esta incidencia constituyó la más recurrente dentro de las infracciones municipales registradas, alcanzando **3,111 intervenciones** durante el periodo evaluado, como parte de las acciones de control y prevención orientadas a preservar el orden y la convivencia ciudadana.

E. **Atención de casos de ayuda, auxilio y rescate**

Se atendieron **333 casos** de ayuda, auxilio y rescate de personas, evidenciando el rol del servicio de Serenazgo en la asistencia directa a la población ante situaciones de riesgo y necesidad de atención inmediata.





INTERVENCIONES POR CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

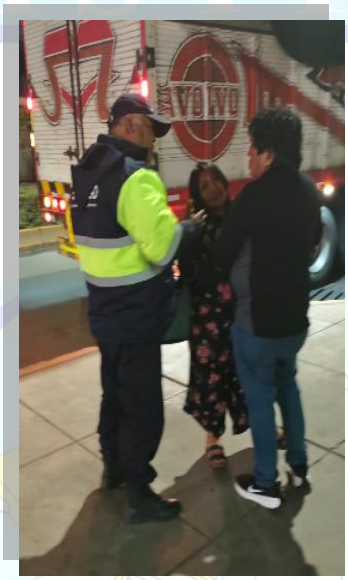




AYUDA, AUXILIO Y RESCATE

F. **Atención integral y apoyo a la ciudadanía**

Las acciones operativas comprendieron diversos tipos de atención, además de las intervenciones vinculadas con la seguridad ciudadana, incluyendo **apoyo al vecino, auxilio vial, atención de personas vulnerables, intervención en conflictos vecinales, accidentes y emergencias, atención de incidencias relacionadas con la infraestructura y coordinación con otras entidades competentes.**







ATENCIÓN INTEGRAL Y APOYO A LA CIUDADANÍA

3.6.2. Actividades realizadas en beneficio de los vecinos

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, a través del servicio de Serenazgo, desarrolló diversas acciones preventivas y operativas orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana, prevenir situaciones de riesgo, mantener el orden público y brindar atención oportuna a los vecinos del distrito, destacando las siguientes actividades:

A. Patrullaje integrado



Se ejecutó el patrullaje integrado mediante el trabajo conjunto de efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP), pertenecientes a las dos comisarías del distrito, y miembros del Serenazgo municipal, quienes realizan recorridos en vehículos municipales.

Esta estrategia permite fortalecer la presencia preventiva, mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y contribuir a la prevención de delitos y faltas.

RESUMEN DEL PATRULLAJE INTEGRADO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE-2026)			
COMISARIA	**TOTAL REPORTES**	**TOTAL, KM**	**TOTAL HORAS**
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO	176	5140	794:29:00
SIMON BOLIVAR	87	4307	642:12:00
TOTAL	263	9447	1436:41:00

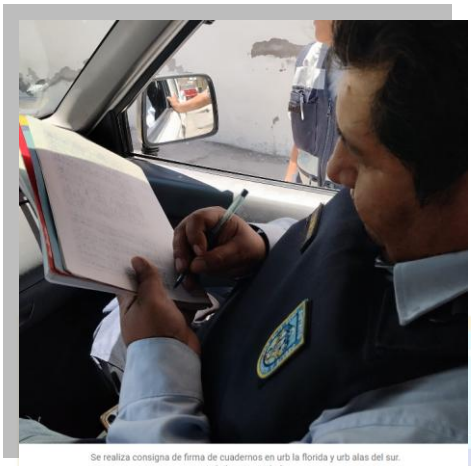


PATRULLAJE INTEGRADO

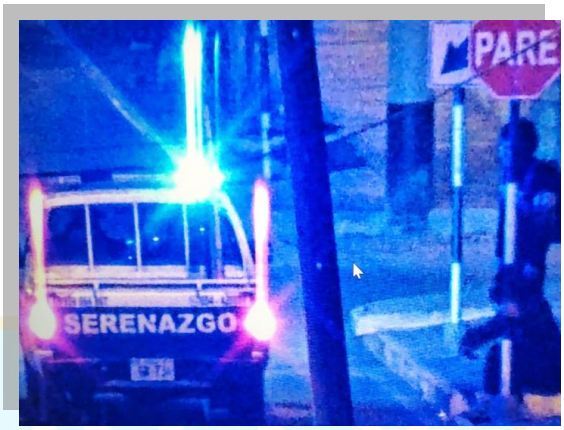
B. Patrullaje Municipal

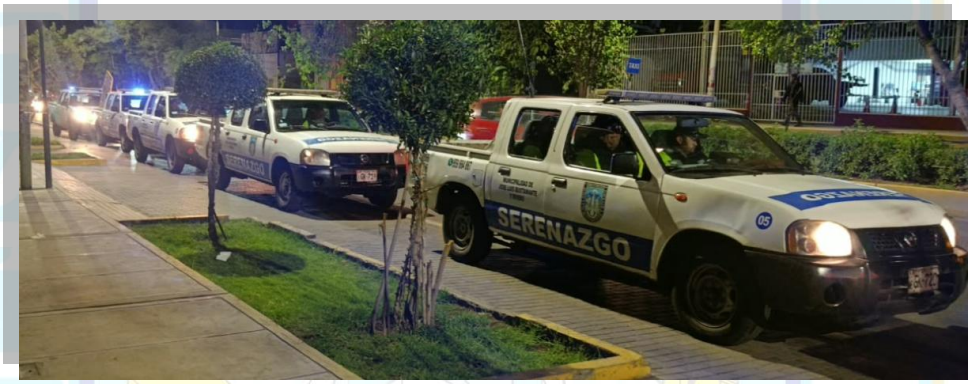
Se realizaron acciones de patrullaje municipal a través del personal de Serenazgo, con la finalidad de prevenir la comisión de delitos y faltas, disuadir conductas que afecten la tranquilidad pública, contribuir a la recuperación de espacios públicos y mantener el orden en el distrito, en coordinación con la Policía Nacional del Perú cuando corresponde.

RESUMEN DEL PATRULLAJE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE-2026)			
JURISDICCION DECOMISARIA	**TOTAL REPORTES**	**TOTAL KM**	**TOTAL HORAS**
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO	952	21733	3085:01:00
SIMON BOLIVAR	721	17569	2414:11:00
TOTAL	1673	39302	5499:12:00



Se realiza consigna de firma de cuadernos en urb la florida y urb alas del sur.
Móvil 3 Ripa/Beltrán





PATRULLAJE MUNICIPAL

C. Patrullaje a pie

Se efectuaron recorridos preventivos a pie en las principales vías del distrito, entre ellas las avenidas Perú, Estados Unidos, Dolores y Paseo de la Cultura, con el propósito de reforzar la presencia del Serenazgo, identificar situaciones de riesgo y brindar una atención más directa y cercana a los vecinos.







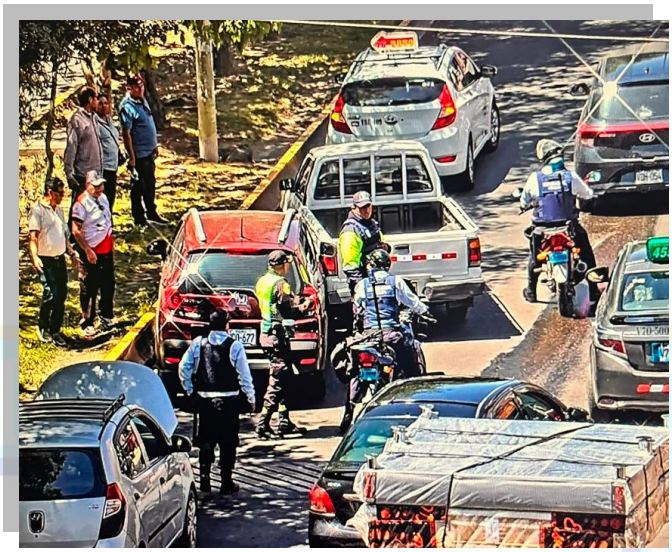
PATRULLAJE A PIE

D. Patrullaje mediante cámaras de videovigilancia



Se desarrollaron labores de vigilancia y monitoreo mediante **65 cámaras de videovigilancia,** con la participación de operadores que mantienen comunicación permanente con las unidades móviles de Serenazgo.

Esta labor permite identificar incidencias, alertar oportunamente al personal operativo y facilitar la intervención ante situaciones que puedan afectar la seguridad ciudadana.





PATRULLAJE MEDIANTE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

E. Atención de emergencias y comunicación con los vecinos



Para facilitar la comunicación directa con la población y atender los reportes ciudadanos, se dispone de una central telefónica a través de los números **054-426666, 054-568017 y 054-568016.**

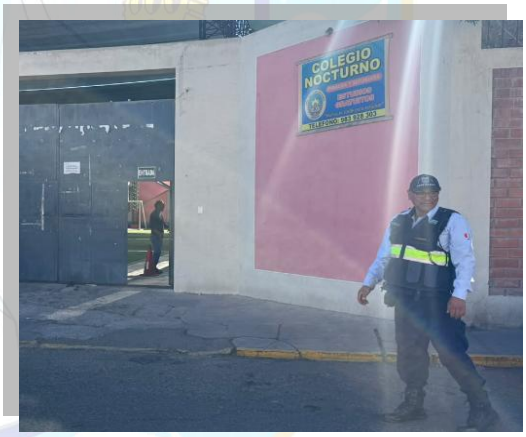
Asimismo, se encuentran habilitadas las líneas celulares 959664867 y 959926994, como canales de contacto para solicitar apoyo y comunicar incidencias.

F. Apoyo preventivo en instituciones educativas

Se realizaron acciones de apoyo y vigilancia preventiva durante los horarios de ingreso y salida de los estudiantes de las instituciones educativas, con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo, contribuir al ordenamiento del tránsito peatonal y vehicular y reducir la exposición a accidentes y otros factores de vulnerabilidad en el entorno escolar. Estas acciones fortalecen la presencia preventiva del Serenazgo y se desarrollan en coordinación con las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES).







APOYO PREVENTIVO I.E

G. Intervenciones por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública



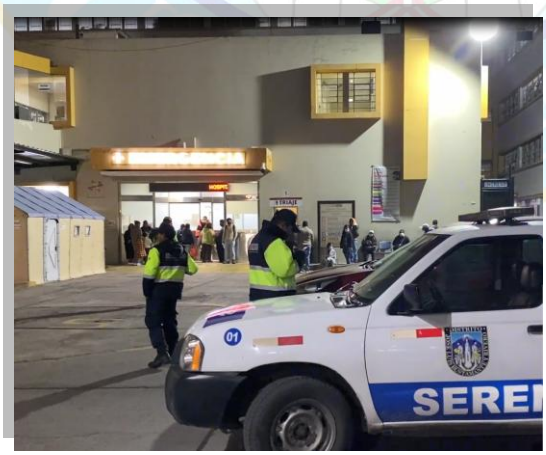
Se efectuaron **3,111 intervenciones** relacionadas con el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, constituyendo la incidencia más recurrente dentro de las infracciones municipales registradas durante el periodo evaluado.

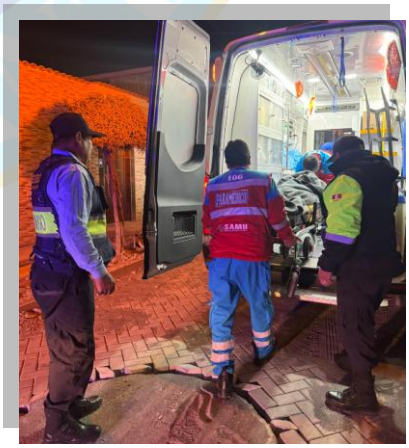
Estas acciones estuvieron orientadas a prevenir conductas que afecten el orden público y la convivencia ciudadana.

H. Atención de casos de ayuda, auxilio y rescate

Se brindó atención a **333 casos** de ayuda, auxilio y rescate de personas, evidenciando la labor del Serenazgo en la asistencia directa a los vecinos ante situaciones de emergencia, riesgo o necesidad de apoyo inmediato.

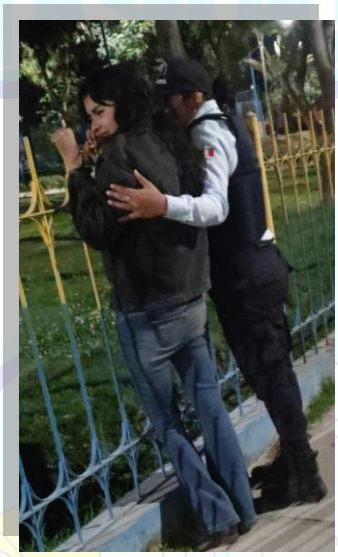






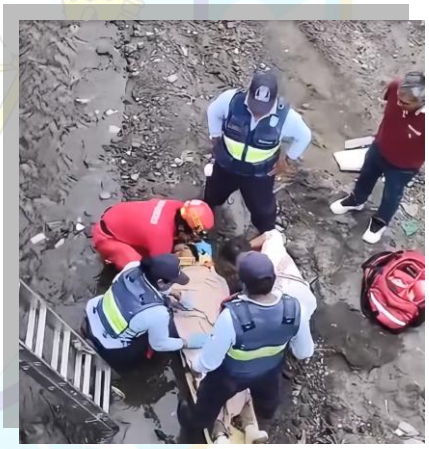
I. Atención de incidencias y apoyo a la ciudadanía

La labor operativa del Serenazgo comprendió diversas acciones de apoyo a los vecinos, incluyendo auxilio vial, atención de personas en situación de vulnerabilidad, intervención ante conflictos vecinales, accidentes y emergencias, atención de incidencias relacionadas con la infraestructura y coordinación con otras entidades competentes, contribuyendo a una respuesta oportuna frente a las distintas necesidades de la población.









APOYO A LA CIUDADANÍA

3.6.3. Perspectiva al cierre del ejercicio

Al cierre del ejercicio fiscal 2026, la Gerencia de Seguridad Ciudadana orientará sus acciones a fortalecer la prevención, optimizar la capacidad de respuesta operativa y mejorar la coordinación interinstitucional, priorizando las siguientes líneas de trabajo:

A. Fortalecimiento del patrullaje preventivo: Intensificar las acciones de patrullaje en los sectores que concentran el mayor número de incidencias, a fin de reforzar la presencia del Serenazgo y contribuir a la prevención de delitos y faltas.

B. Prevención y control de infracciones municipales: Reforzar las acciones preventivas y de control frente al consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, promoviendo el orden público y la convivencia ciudadana.

C. Articulación interinstitucional: Fortalecer la coordinación operativa con la Policía Nacional del Perú (PNP), la Gerencia de Fiscalización Municipal y la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico, con el propósito de optimizar la atención de incidencias y ejecutar acciones conjuntas dentro de sus respectivas competencias.

D. Intervenciones preventivas focalizadas: Implementar acciones específicas en los puntos donde se registran reiteradamente conflictos vecinales, accidentes e infracciones, priorizando las zonas de mayor incidencia y riesgo.

E. Atención oportuna a personas vulnerables: Continuar fortaleciendo la atención y asistencia a personas en situación de vulnerabilidad, extraviadas o desorientadas, así como a quienes requieran auxilio inmediato, en coordinación con las entidades competentes cuando corresponda.

F. Mejora del seguimiento estadístico: Mantener actualizado el registro estadístico de las intervenciones realizadas, a fin de efectuar comparaciones mensuales, identificar tendencias y evaluar los resultados de las acciones implementadas en materia de seguridad ciudadana.

4. CONCLUSIONES GENERALES

La Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero permitió dar a conocer los principales resultados de la gestión municipal durante el año 2026, destacando los avances en el cumplimiento de las metas institucionales, la recaudación tributaria, la seguridad ciudadana y la prestación de servicios municipales, en el marco de la transparencia y la participación ciudadana.

4.1. Al primer semestre de 2026, el Plan Operativo Institucional (POI) alcanzó una ejecución física del **92.20%,** mientras que el avance promedio de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI fue de **71.22%,** reflejando avances en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

4.2. Al 15 de septiembre de 2026, la recaudación municipal ascendió a **S/ 24,287,157.21,** equivalente al 75.08% de la meta anual, contribuyendo al financiamiento de las intervenciones y servicios municipales.

4.3. Las acciones de seguridad ciudadana, limpieza pública, gestión de residuos sólidos, mantenimiento de áreas verdes y reciclaje contribuyeron a la prevención de incidencias y al mejoramiento del entorno urbano. Asimismo, las intervenciones sociales, deportivas, culturales y de promoción económica favorecieron la atención de la población y el desarrollo local.

4.4. La ejecución de proyectos de inversión y mejoramiento de la infraestructura vial y recreativa constituye un avance para el desarrollo distrital.

4.5. La ejecución presupuestal alcanzó el **69.40%** del Presupuesto Institucional Modificado (PIM). En ese contexto, se requiere fortalecer el seguimiento y priorizar las intervenciones con menor avance, especialmente la atención a personas con discapacidad (21.28%) y la reducción de la vulnerabilidad ante desastres (38.89%).

4.6. La rueda de preguntas desarrollada durante la audiencia permitió a los ciudadanos formular consultas sobre la gestión municipal, las cuales fueron absueltas en sala por los gerentes responsables, conforme a sus competencias, fortaleciendo el diálogo entre la Municipalidad y la ciudadanía.

4.7. Las acciones de fiscalización y formalización comercial evidencian la necesidad de mantener un trabajo articulado para el ordenamiento de las plataformas comerciales, recuperación de espacios públicos y la reducción de actividades informales en zonas priorizadas.

4.8. Las intervenciones de seguridad ciudadana, mediante el patrullaje, la videovigilancia y la coordinación con la Policía Nacional del Perú, constituyen medidas relevantes para la prevención y atención de incidencias; por ello, es necesario sostener y fortalecer estas acciones de manera articulada.

4.9. Las perspectivas al cierre del ejercicio están orientadas a consolidar los avances alcanzados, fortalecer la ejecución presupuestal y los programas sociales, ampliar la cobertura de los servicios municipales e impulsar los proyectos de inversión, priorizando una gestión pública moderna, transparente y eficiente, en respuesta a las necesidades de la población.

4.10. En conjunto, los resultados expuestos y las acciones proyectadas reafirman el compromiso de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con una gestión transparente, responsable y participativa, orientada al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida de los vecinos.

5. ANEXOS

- ***Anexo I.*** *Cargo de la Carta N.° 001-2026-SGPASYPV-GDSYE/MDJLBYR, mediante la cual se cursó la invitación a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026.*

- ***Anexo II****. Lista de asistencia a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026.*

CARGO DE CARTA N°001-2026-SGPASYPV-GDSYE/MDJLBYR - INVITACION A SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA 2026

N°	ASOCIACIÓN	PRESIDENTE	FIRMA
1	ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN SANTA CATALINA	GELIO HERNAN MACHUCA LLERENA	
2	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACIÓN LA MELGARIANA	ROXANA XIOMARA ALFARO CUADROS	
3	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION MONTERREY	RICARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	
4	JUNTA VECINAL COMUNAL DE LA URBANIZACION CASABLANCA	JORGE ANTONIO AGÜERO ELGUERA	
5	URBANIZACION COOPERATIVA DE VIVIENDA POPULAR MANUEL PRADO N°58	RICHARD RIGOBERTO GOMEZ RODRIGUEZ	
6	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION CAMINO REAL	VERONICA BUSTAMANTE CORDOVA	
7	ASOCIACION JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION LA CASTRO	RAUL MARIO MACEDO VALDIVIA	Se deja bajo puerta Soal 152405 13:00
8	COOPERATIVA DE VIVIENDA MAGISTERIAL LA CANTUTA LDA	JULIO LEONIDAS JIMENEZ COHAILA	
9	JUNTA VECINAL COMUNAL JUAN MANUEL POLAR	MARIA SHEILA FLORES AYQUIPA	
10	URBANIZACIÓN LOS NARANJOS	MARIZELA MAGDALENA MOTTA GUTIERREZ	
11	COMITE VECINAL COMUNAL PEDRO DIEZ CANSECO	JORGE GUSTAVO RODRIGUEZ LLAPA	Se deja bajo puerta
12	JUNTA VECINAL COMUNAL DE LA COOPERATIVA 2 DE MAYO	ALBERTO CUSI CONDO	
13	COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LA ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE AREQUIPA LIMITADA NUMERO CUARENTISIETE (ADEPA)	MANUEL GUTIERREZ FLORES	Se deja bajo puerta
14	COOPERATIVA RIEGO DEL CHILI	JULIO SALDIVAR ANDIA	Se deja bajo puerta
15	ASOCIACION PRO VIVIENDA URBANIZACION RESIDENCIAL SANTA TERESA	JORGE ALBERTO TORRES LLERENA	
16	URBANIZACION VILLA SAN JOSE	GONZALO DAVILA DELGADO	

N°	ASOCIACIÓN	PRESIDENTE	FIRMA
17	PUEBLO TRADICIONAL DE CERRO JULI	NANCY JANETT OCHOA LUNA	
18	JUNTA VECINAL DEL PUEBLO TRADICIONAL LOS OLIVOS	IRENE JUAN CHAVEZ PAUCA	
19	URBANIZACIÓN RESIDENCIAL LOS OLMOS	BENITO JOSÉ PAREDES PORTUGAL	Se dejo bajo puerta 17:30
20	URBANIZACIÓN ALAS DEL SUR	SALVADOR ROQUE RODRIGUEZ	
21	URBANIZACIÓN LA FLORIDA	MANUEL DEL CARPIO PONCE	
22	PUEBLO JOVEN 13 DE ENERO	FRANCO ANTONIO CALLOAPAZA GOMEZ	
23	URBANIZACIÓN SATELITE CHICO	JOSE EFRAIN IZQUIERDO BERNAL	
24	URBANIZACIÓN LAS CASUARINAS	RODRIGO ALONSO ORTIZ SOTO	Se dejo bajo puerta 17:43
25	ASOCIACION RESIDENCIAL ALAMEDA DOLORES	VICTOR DANIEL SANTOS LUQUE	Se deja bajo puerta Sed 378767 12:01
26	ASOCIACION COMITE VECINAL DE LAS MANZANAS M, N, I DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA URBANIZACION JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	JULIO CESAR CARPIO PACHECO	
27	ASOCIACION DE VIVIENDA QUINTA LOS MOLLES	JUAN CAPISTRANO MENDOZA CONDORI	
28	ASOCIACION PUEBLO JOVEN LOS HUERTOS	JOHN CARLOS QUEZADA RIVERA	
29 130	ASOCIACION PUEBLO JOVEN MI PERU	VICTOR MAMANI CANAZA	Se dejo bajo puerta Sed 480256 11:51
30	ASOCIACION DE VECINOS DE LA URBANIZACION DE VIVIENDA VILLA ILLARY	JORGE ERNESTO QUISPIRITA ZERON	Sed 92624
31	URBANIZACION PUEBLO LIBRE	LAURA BERTHA YUPA RIVERA	Se deja bajo puerta Sed 92624 12:28
32	ASOCIACION DE VECINOS DE INTERES SOCIAL BARTOLOMÈ HERRERA	SONIA NUÑEZ FUENTES	

N°	ASOCIACIÓN	PRESIDENTE	FIRMA
33	URBANIZACION DOLORES	CELINA CELIA VIZCARRA GARCIA	Se deja bajo puerta Sol 6114
34	VILLA LOS CHAVEZ	KATERINE MADALITH SALAZAR RODRIGUEZ	
35	ASOCIACION DE VIVIENDA URBANIZADORES TASAHUAYO	ANA SARA RAQUEL ARCE VALDIVIA	Se deja bajo puerta 18:15
36	JUNTA DE VECINOS PASAJE SABINO RONDON	LUIS GONZALO SALINAS BENAVIDES	
37	ASOCIACIÓN DE LA URBANIZACION SOL Y LUNA	LUCIO ALBERTO MARTINEZ CARDENAS	
38	JUNTA VECINAL COMUNAL DE LA URBANIZACION AMAUTA	ESTEBAN GUILLERMO RODRIGUEZ ROSAS	
39	ASOCIACION DE VIVIENDA QUINTA JARDIN DEL AMANECER	JUAN MARCOS ARO ARO	
40	JUNTA DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN BANCARIOS	JAVIER LIZANDRO CAIPO GIL	
41	URBANIZACIÓN RESIDENCIAL VILLA AURORA	YDAM LOZADA PORTUGAL	
42	URBANIZACION RESIDENCIAL LOS CRISTALES	GLENY PATRICIA DORIS SALAS CASANOVA	Se dejo bajo puerta. 16:45
43	ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA JABIRU	LIZANDRO RAUL GONGORA MARQUEZ	
44	ASOCIACION VECINAL DE LA URBANIZACION ALTO DE LA LUNA I ETAPA	JAIME ESTEBAN CUADROS CACERES	
45	JUNTA VECINAL COMUNAL DEL PUEBLO JOVEN SANTA TERESA SECTOR DE CERRO JULY	KARINA JHOSELINE FLORES FLORES	Se dejo bajo puerta 11:30

AUDIENCIA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
RENDICIÓN DE CUENTAS

30 setiembre 2026

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN O SECTOR AL QUE REPRESENTA	CARGO / ROL	FIRMA
1	Silvana Torres Valdivia	04642848	Residencial Santa María II	Presidenta	
2	Victor Manuel Calleja	29206015	A. PPJJ. mi Perú	Fiscalizador	
3	Ana López Casas	06157181	URB. Santa Luisa	Vecina	
4	Raúl Grágora Morgner	29788986	Urb. Villa Jabirú	Presidente	
5	Elmer Cantoy	29216177	Urb. Villa Jabirú D-5	Vecino	
6	Angie Milagros Mamani Zegarra	70520513	Malecon Paucarpata, M.A, LI 5.	Vecina	
7	Danika Lindsay Becerra González	71424334	Urb. Las Begonias F-5	Vecina	
8	María Lizbeth Yancaya Meza	74144225	Urb. Santa Ursula	Vecina	
9	Dara Anaina Chara Flores	74528609	Urb. la Castro	Vecina	
10	SALVADOR Roque Rodriguez	29005620G	Urb ALAS del SUR	Presidente	
11	JAVIER CAIPO Gil	07863597	URB. BARRIONUEVO	PRESIDENTE	
12	Rosa Maria Zuñiga Campos	48087437	Urb. Santa Clara	Vecina	
13	ELIZABETH Morales.	29453157	Urb STA. CAROLINA	COOD. DISTRITAL FSUU	
14	Zaida M. Torres Barreto	29247628	Villa Médica T-3	Delegada T3	
15	Gleny Salas Casanova	29273122	Resid. Los Cristales E-3	Presidente	

ANEXO II

AUDIENCIA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
RENDICIÓN DE CUENTAS

30 setiembre 2026

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN O SECTOR AL QUE REPRESENTA	CARGO / ROL	FIRMA
1	Kimberly Sofia Aragon Ccoa	71318699	Municipalidad J.L.B.y.R	Trabajador	
2	Mayra Elizabeth Pareja López	75125457	Urb. los laureles	Vecino	
3	Nicole Rocio Ambrocio Arana	71313672	C.O.J.	Participante	
4	Manrique Pinto Maria Ximena	73102613	Urb. Villa Electrica	Vecino	
5	Pilar Ruesas L.	29558965	Psje Los Huertos D-15	Vecino	
6	Felton Elias Ruesas	29715631	Urb Santa Rosa C-U1	Vecino	
7	Jorge Ventosilla Lopez	46996692	Urb. Villa Santa Luisa	Vecino	
8	Luz M. Concha Manrique	29265114	Urb. Melgariana	Fiscalización	
9	Celeja Tejeda Benavente	30899479	Casapio	Vecina	
10	María Luisa Márquez García	76181625	Urb. Melgariana	Participante	
11		29309910	Urb Melgariana	Presidente	
12					
13					
14					
15					

ANEXO II

AUDIENCIA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
RENDICIÓN DE CUENTAS

30 setiembre 2026

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN O SECTOR AL QUE REPRESENTA	CARGO / ROL	FIRMA
1	Dicna A. Chaiña Flores	X1131449	"La florida"	Vecina	
2	TATIANA BARRIONUEVO	47892685	BANCARIOS	VECINA	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

ANEXO II

AUDIENCIA PUBLICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
ASISTENCIA REGIDORES

30 setiembre 2026

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
1	Manjela Motta Gutiérrez	29451224	
2	JUAN CHAVEZ PAUCA	29450382	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

ANEXO II